# Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
*Legislación y Licitaciones*

Año LXI

Buenos Aires, lunes 28 de setiembre de 1953

Número 17.491


# DECLARASE PERMITIDA LA IMPORTACION POR LOS PUERTOS DE BUENOS AIRES Y PASO DE LOS LIBRES DE ANIMALES DESTINADOS A ESPECTACULOS DE CIRCO

**DECRETO Nº 16.937** — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1953.

VISTO las frecuentes y numerosas gestiones y consultas de distintas empresas de espectáculos circenses o sus representantes, solicitando se autorice la importación de animales para los mismos desde países limítrofes, o la exención o el acortamiento de la cuarentena; teniendo presente además, que en tales solicitudes se invoca invariablemente una razón de órden económico resultante del apremio en contar con los elementos integrantes de los mencionados espectáculos, y

CONSIDERANDO: Que es posible adoptar y extremar al máximo las medidas sanitarias con el fin de evitar la propagación de enfermedades infecto-contagiosas o parasitarias de igual carácter, facilitado por el hecho de tratarse de animales que por su trabajo específico se hallan sin excepción bajo constante vigilancia y atención veterinaria, en centros urbanos de población y alejados de las zonas de explotación ganadera; Que es conveniente además facilitar la realización de tal clase de espectáculos traducidos generalmente en una diversión de sano esparcimiento a la cual concurren personas de toda edad y condición social y especialmente los niños; Por todo ello, atento el dictamen legal de fs. 3 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Declárase permitida la importación, por los puertos de Buenos Aires y Paso de los Libres, de toda clase de animales destinados a espectáculos de circo, provenientes de países limítrofes, en las condiciones que se establecen en el presente decreto.

**Art. 2º** — Tratándose de aves pertenecientes a las familias "Loriidae" y "Psittacidae", (loros, cotorras y papagayos), la importación se efectuará en las condiciones establecidas en el Decreto de fecha 18 de mayo de 1938.

**Art. 3º** — Los animales deberán proceder y ser destinados a espectáculos circenses y a los efectos de su comprobación las empresas o sus representantes deberán presentar un certificado extendido por las autoridades municipales o policiales del lugar, visado por el cónsul argentino de la jurisdicción, en el que conste: a) nombre completo de la empresa o propietario y lugar y fecha del último espectáculo en el que intervinieron los animales objeto de la importación; b) cantidad y especie de animales con la identificación completa de los mismos. Además deberán venir acompañados de un certificado sanitario oficial del país de origen, visado igualmente en el que conste que los animales se hallan libres de enfermedades infecto-contagiosas o parasitarias de igual carácter.

**Art. 4º** — Los animales serán mantenidos en cuarentena en el establecimiento circense de destino, bajo vigilancia veterinaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería durante treinta (30) días como mínimo, en cuyo lapso se practicarán las reacciones diagnósticas que el mismo juzgue conveniente.

**Art. 5º** — Los gastos de movilidad, viático y observación sanitaria que se originen correrán por cuenta exclusiva de los interesados.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

**PERON.** — **Carlos A. Hogan.**

## EFECTUASE MODIFICACION EN EL ART. 36 DEL REGLAMENTO GENERAL DE TRANSITO

**LEY 14.224**

Sancionada: Setiembre 2-1953
Promulgada: Setiembre 15-1953

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de*

*LEY:*

**ARTICULO 1º** — Modifícase el inciso b) del artículo 36, título IV del Decreto Ley 12.689|45 ratificado por Ley 13.893 (artículo 2º) en la siguiente forma:

b) Los conductores de los vehículos automotores deberán tener por lo menos dieciocho años de edad, y estar munidos de la licencia de conductor otorgada por la autoridad competente del lugar del domicilio real del interesado.

En lo que se refiere a servicios públicos, las licencias de conductor serán otorgadas por las autoridades que han concedido el permiso o concesión y serán otorgadas de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento además de las que correspondan en virtud de las reglamentaciones propias para esos servicios públicos. Las autoridades militares quedan facultadas a expedir licencia de conductor de vehículo automotor, al personal de su dependencia y para su uso interno exclusivo. Dicho documento tendrá validez en todo el territorio de la República y habilitará a su titular, solamente, para conducir vehículos automotores pertenecientes a los ministerios militares.

**ARTICULO 2º** — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires a los dos días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres

**A. TEISAIRE** — Alberto H. Reales
**A. J. BENITEZ** — Mario T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 14.224 —

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1953.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

**PERON.** — **Roberto M. Dupeyron.**

DECRETO Nº 17.142

## APRUEBASE PERMUTA DE UNA FRACCION DE TERRENO EN LA PROV. DE BS. AIRES

**LEY 14.221**

Sancionada: Agosto 20-1953
Promulgada: Setiembre 15-1953

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de*

*LEY:*

**ARTICULO 1º** — Apruébase la permuta propuesta por las señoras Juana A. Arenas de Hering, María Cayetana Arena de Hering y Rosa Iris Arena de Ortega, herederas de don Antonio Benigno Gorchs, de una fracción de terreno ubicada en la localidad de Gorchs, provincia de Buenos Aires, de veinte metros (20 metros) de frente por treinta y seis metros con cincuenta centímetros (36,50 metros) de fondo, con una superficie de setecientos treinta metros cuadrados (730 m2), caracterizada como lotes "h" y "j" de la manzana 6, por otra de propiedad del Estado nacional argentino, sita en la misma localidad, de diez metros (10 metros) de frente por treinta y seis metros con cincuenta centímetros (36,50 metros) de fondo, con una superficie de trescientos sesenta y cinco metros cuadrados (365 metros cuadrados), caracterizada como lote "r" de la manzana 5 y lo en ella edificado, aceptado en donación por decreto del Poder Ejecutivo nacional 110.712/937, modificado por decreto número 2.128/47.

**ARTICULO 2º** — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres.

**A. TEISAIRE** — Alberto H. Reales
**A. J. BENITEZ** — Rafael V. González

— Registrada bajo el Nº 14.221 —

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1953.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

**PERON.** — **Pedro J. Bonanni.** — **Oscar L. Nicolini**

DECRETO Nº 17.148

## SE DECLARAN HUESPEDES OFICIALES A FUNCIONARIOS CHILENOS

**DECRETO Nº 16.878.** — Bs. Aires, 11 de setiembre de 1953.

VISTO y considerando el adjunto expediente letra MC, número 6.782, año 1953, del Ministerio de Comunicaciones, por el cual se hace conocer la nómina de funcionarios de la Administración Postal de la República de Chile, integrantes del Comité de la Vivienda, que han sido especialmente invitados para permanecer en ésta desde el 15 al 30 de setiembre del corriente año, a fin de compenetrarse de la organización administrativa argentina en las materias de su especialidad, circunstancia feliz que habrá de permitir estrechar aún más los vínculos fraternos que unen a los hijos de las dos Repúblicas hermanas,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Declárase huéspedes oficiales del Gobierno Argentino a los siguientes funcionarios de la Administración Postal Chilena, integrantes del Comité de la Vivienda: Director General, General (R) D. Carlos Casanova Damothe; Presidente Nacional de la Asociación Postal Telegráfica de Chile, Jefe de la Caja de Telégrafos, D. Luis Díaz Gallegos; Administrador de Telégrafos de Santiago, Presidente de la Comisión del Sello y Vivienda, D. Ramón Osorio Tapia; Secretario de la Inspectoría de Correos y del Comité, D. René Barriga Reyes; Director del Personal de Correos y Telégrafos de Chile, D. Alfonso Heimpell; Miembro del Directorio Telegrafista y Radio, Da. Blanca Silva Nievas; Secretario de Inspectoría de Correos, D. Juan Puig Benegas; Radio-Telegrafista Miembro del Comité, Da. Carmen Saavedra S.; Pagador del Personal de Correos, D. Z. Elgueta Sepulveda; Jefe de Bienestar de Correos y Telégrafos, Dr. Jorge Tuñón; Telegrafista Miembro del Comité, D. Hermes Vargas J.; Directorio del Departamento de Telégrafos, D. Jorge Alvarez; y Asesor de Prensa y Propaganda, D. Luis Lucantis.

**Art. 2º** — Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto serán atendidos con imputación al Anexo 7, Ministerio de Comunicaciones, Capítulo I, Administración Central, A, Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales y Capítulo II, Organismos Descentralizados, A, Servicios Generales.

**Art. 3º** — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones y de Relaciones Exteriores y Culto.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones, a sus efectos.

**PERON.** — **Oscar L. Nicolini.** — **Jerónimo Remorino**

## REEMPLAZANSE TARIFAS PARA CONVERSACIONES RADIOTELEFONICAS ENTRE BUENOS AIRES Y BERMUDAS

**DECRETO Nº 18.043**

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953

VISTO el adjunto Expediente letra MC, número 7.446, año 1953, del Ministerio de Comunicaciones, y atento a las informaciones producidas,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Autorízase a la Compañía Internacional de Radio S. A., para reemplazar las tarifas que tiene aprobadas en el servicio de conversaciones radiotelefónicas entre Buenos Aires y Bermudas (Islas), vía Nueva York, por las siguientes:

Por los primeros tres minutos o fracción: Sesenta y un francos oro con cincuenta céntimos (Fcos. oro 61,50).

Por cada minuto adicional o fracción: Veinte francos oro con cincuenta céntimos (Fcos. oro 20,50).

Por cargo de informe: Tres francos oro con ocho céntimos (Fcos. oro 3,08).

**Art. 2º** — Las precedentes tarifas quedan sujetas a la aplicación del adicional autorizado por Decreto Nº 7.271|53.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

**PERON.** — **Oscar L. Nicolini.**

# APRUEBASE EL REGLAMENTO RELATIVO A LA CONSTRUCCION DE OBRAS SANITARIAS DOMICILIARIAS CON FONDOS DEL ESTADO

DECRETO Nº 15.031.—Bs. As., 13 de agosto de 1953.

VISTO el expediente Nº 2.846|53, del registro del Ministerio de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación eleva para su aprobación el Reglamento relativo a la construcción de obras sanitarias domiciliarias de provisión de agua y desagüe cloacal con fondos del Estado, a reintegrar en cuotas mensuales por parte de los beneficiados; y CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica Nº 13.577 de la citada Repartición, prevé, en su artículo 46º, la construcción, por parte de la misma de las instalaciones aludidas a pedido y por cuenta de los propietarios, quienes abonarán el importe que corresponda en 60 cuotas mensuales e iguales, incluyendo el interés del 5 % anual, capitalizado semestralmente; Que la reglamentación proyectada está destinada a reglar los diversos aspectos que presenta la aplicación de la citada norma legal, sin desvirtuar sus disposiciones; Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas:

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Apruébase el Reglamento a que se ha hecho referencia, obrante a fs. 126|134, el que forma parte integrante del presente Decreto, relativo a la construcción de obras sanitarias domiciliarias de provisión de agua y desagüe cloacal con fondos del Estado, a reintegrar por los beneficiados en cuotas mensuales.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas, a sus efectos.

**PERON. — Roberto M. Dupeyron**

## REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS SANITARIAS DOMICILIARIAS, DE PROVISION DE AGUA Y DESAGÜE CLOACAL CON FONDOS DEL ESTADO A REINTEGRAR EN PLAZOS MENSUALES POR LOS BENEFICIADOS

### I — De las condiciones exigidas

Artículo 1º — La Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, podrá a pedido de todo propietario de cualquier edificio existente o en construcción, tomar a su cargo la construcción, ampliación o modificación de las obras sanitarias domiciliarias internas de provisión de agua y el desagüe cloacal, cuyo importe incluído los gastos aludidos en el artículo 27 más interés del 5 % anual capitalizado, semestralmente, deberá ser reintegrado por el propietario en 60 cuotas mensuales iguales.

La concesión de estos beneficios se ajustará a las siguientes condiciones:

a) La valuación del inmueble no será inferior a $ 15.000 m|n., ni mayor de $ 100.000 m|n.;
b) Estos beneficios se acordarán para edificios destinados primordialmente para viviendas.

Art. 2º — Dichas facilidades alcanzarán también a las fincas que por separación de servicios deben realizar obras domiciliarias de provisión de agua y desagüe cloacal.

**Art. 3º** — **Asimismo los beneficios de que se trata, podrán ser extendidos a los inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal.**

Cuando la construcción, ampliación o modificación de las obras sanitarias domiciliarias afecten las instalaciones comunes en la propiedad horizontal, el promedio de valuación de cada uno de los departamentos no deberá exceder el máximo fijado en el artículo 1º.

Art. 4º — El crédito máximo a acordar para las obras sanitarias domiciliarias a construir de acuerdo con los artículos anteriores no excederá:

a) del 40 % del valor útil de la propiedad, cuando éste sea de $ 15.000 m|n. o menor;
b) de $ 4.500 m|n. más el 10 % del valor útil de la propiedad cuando éste exceda de $ 15.000 m|n.

El propietario deberá abonar directamente al constructor el exceso resultante entre el préstamo acordado y el costo de las obras.

### II — De la forma de determinar el valor útil de la propiedad

Art. 5º — El valor útil se determinará partiendo de la valuación del inmueble, que deberá practicar la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, sin tener en cuenta las partes de la construcción que sean desmontables.

Art. 6º — En las valuaciones de cada piso o departamento de propiedad horizontal, se computará también la parte proporcional indivisa de los bienes comunes, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de Co-propiedad.

Art. 7º — Fijada la valuación, se deducirá de su importe el valor de la o las hipotecas que reconozca el inmueble, más el 20 % como margen correspondiente a los intereses hipotecarios y a las costas que pudieran producirse en caso de ejecución de dicha garantía real.

Art. 8º — Al valor que resulte de acuerdo con los artículos 5º, 6º y 7º, se agregará el importe de las obras domiciliarias proyectadas.

La suma así resultante será el valor útil a que se refiere el artículo 5º.

### III — De las obras complementarias admitidas

Art. 9º — Como complemento de las obras sanitarias domiciliarias mínimas a ejecutar, la única construcción nueva que se considerará comprendida en ellas, es la casilla para el baño. Además se incluirá el relleno hasta la cota de la máxima creciente cuando se trate de inmuebles situados en distintos bajos; debiendo limitarse este relleno, con sus escalones de acceso, a lo estrictamente indispensable.

### IV — De los regímenes aplicables

Art. 10. — El régimen aplicable para la construcción de las obras sanitarias domiciliarias, podrá ser:

a) de contratación previa de los trabajos por el propietario con un constructor matriculado de su elección;
b) de delegación de la construcción de las obras en la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, ya sea directamente o por licitación.

### A — DEL REGIMEN DE CONTRATACION PREVIA

Art. 11. — Para la concesión de los beneficios a que se refiere el artículo 1º, por el régimen de contratación previa, el propietario presentará la solicitud del caso al señor Administrador General de Obras Sanitarias de la Nación, acompañando:

a) El presupuesto por ajuste alzado de la obra, en el que se especificará el detalle de las obras a construir y su importe;
b) Los planos respectivos, por duplicado;
c) El pliego de condiciones para la construcción, y
d) El contrato correspondiente.

Toda documentación será firmada por el propietario y por el constructor que ejecutará las obras, quien deberá estar matriculado en la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y encontrarse en condiciones reglamentarias.

Art. 12. — Si, a juicio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, el presupuesto presentado por el propietario resultara muy elevado, se le devolverá para su ajuste.

Si también resultara elevado será nuevamente devuelto pudiendo el propietario requerir en este caso, que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación prepare el presupuesto, siempre que se comprometa a abonar el importe de la tarifa que para dicho concepto fija el artículo 28. Este presupuesto podrá ser adoptado por el propietario dentro del régimen detallado, previo acuerdo con su constructor.

En base a dicho presupuesto, podrá también el propietario optar luego por el régimen de delegación.

Art. 13. — Concedido por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación el beneficio solicitado, y autorizada la ejecución de los trabajos, se entregarán al constructor los documentos para que dé comienzo a las obras, quien deberá cumplir con los trámites reglamentarios para obras comunes. El propietario no podrá transferir a otro constructor el contrato o parte alguno del mismo, sin previa autorización de dicha Administración General.

Art. 14. — Si durante el curso de la construcción el propietario deseara introducir modificaciones, que no impliquen un aumento del presupuesto aprobado, ellas deberán ser autorizadas por la Oficina, previa conformidad del constructor.

Si los trabajos de modificación y ampliación importaran un aumento del presupuesto primitivo, el propietario se comprometerá a abonar directamente al constructor la cantidad que excediera del monto de éste, quedando la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación descargada de toda intervención y responsabilidad respecto a dicho pago, pero todos los trabajos quedarán siempre sujetos a la inspección y aprobación, previa liquidación de derechos. Las ampliaciones y modificaciones de obra a que se refiere este artículo serán resueltas directamente por la respectiva oficina, salvo que el propietario solicite la ampliación de la suma asignada para obras a realizar en la finca, en cuyo caso se seguirá el mismo trámite que para la obra primitiva.

Art. 15. — El importe de la obra será abonado el constructor por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en dos cuotas distribuídas así:

1ra. cuota: El 50 % del importe del presupuesto aceptado, una vez aprobada la inspección de enlace y presentados los comprobantes de la correspondiente intervención de la Municipalidad local, cuando se efectúen construcciones nuevas;

2da. cuota: El 50 % restante, una vez expedido el certificado final por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, y presentados los comprobantes de pago de medianeras que se utilicen en la construcción del local para el baño.

Cuando se trate de obras domiciliarias a efectuarse en edificios en construcción no se abonarán las cuotas hasta que el valor del terreno y el de la superficie ya cubierta sea suficiente para garantizar el cobro del préstamo concedido.

Art. 16. — En caso de fallecimiento del constructor durante la ejecución de las obras, se procederá a efectuar la liquidación de los trabajos ejecutados por aquél, que responden al plano aprobado y al presupuesto y pliego de condiciones aceptados por la Institución.

La liquidación se realizará únicamente sobre la parte de la obra aprobada o que merezca la aprobación de la inspección, debiendo efectuarse el cálculo sobre la base del precio contractual pactado. Por consiguiente los trabajos deficientes se tendrán por no ejecutados.

Efectuada la liquidación, el propietario deberá dentro de un plazo prudencial, proponer nuevo constructor para continuar las obras, o proseguirlas con intervención de obrero matriculado siempre que a juicio de la Oficina, esos trabajos no ofrezcan dificultades que se opongan a ello.

Las obras se proseguirán de acuerdo con la documentación contractual originaria.

Art. 17. — El plazo para la ejecución de la obra no podrá exceder del que fije la Oficina de acuerdo

# Otórgase la Réplica de la Bandera del Ejército de los Andes al Presidente de la República de Chile

**DEC. Nº 16.888. — Bs. As., 14 de setiembre de 1953.**

VISTO el próximo 143º Aniversario de la Independencia de la República de Chile a conmemorarse el 18 de setiembre de 1953 y CONSIDERANDO: Que al festejar el país hermano su Fiesta Nacional, es momento propicio para testimoniar una vez más los estrechos e inquebrantables lazos de amistad que desde el mismo día de la Independencia unen a las dos Repúblicas, nacidas al conjuro de idénticos ideales; Que si esa hermandad está simbolizada en lo espiritual en el recuerdo del abrazo de los Grandes Capitanes, en lo simbólico, la Bandera de los Andes encierra la gloria de haberlos visto confundirse en la alegría de las victorias; Que son los Granaderos de San Martín una de las vivientes encarnaciones de la epopeya de ambos pueblos y compañeros de hazaña de esa bandera que veneran las generaciones del presente; Que es anhelo ferviente adherirse en la hora de alegría que vive el Excmo. señor Presidente de la República de Chile, conductor de los destinos de esa patria grande, generosa y valiente,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Otorgar como presente del suscrito, en su carácter de Comandante en Jefe de todas las fuerzas armadas de la Nación Argentina, la réplica de la bandera del Ejército de los Andes, al Excmo. señor Presidente de la República de Chile, general Carlos Ibáñez del Campo.

Art. 2º — Comisionar como portadora de dicho símbolo a una representación del Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín" integrada por:

— teniente coronel D. Oscar Goulu
— capitán D. Jorge Juan Sánchez
— teniente 1º D. Rodolfo José Alberto Schmidt
— sargento ayudante Pedro Héctor Soto (Nº 31.254, Instituto)
— sargento 1º Roberto Dionisio Ghio (Nº 47.743, Instituto)
— soldado conscripto Domingo Miguel Chiape (C. 1932, M. 4.081.187)
— soldado conscripto Desiderio Morata (C. 1932, M. 6.920.389)

para que el día 18 de setiembre de 1953 haga la entrega aludida.

**Art. 3º** — La presente comisión será cumplida entre el 15 y el 21 de setiembre de 1953.

**Art. 4º** — El Ministerio Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto (Ceremonial de Estado) extenderá los pasaportes del servicio oficial correspondientes.

**Art. 5º** — Los sueldos y emolumentos de los causantes se liquidarán de acuerdo a lo que para los respectivos grados determinan las leyes Nros. 13.996 y 13.570 y sus respectivas reglamentaciones.

**Art. 6º** — Los importes que corresponda liquidar, de acuerdo al artículo precedente, serán girados en la forma que determina el Decreto Nº 7.772/52.

**Art. 7º** — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al Anexo 19, Ejército, Capítulo I, A) Inciso 1º), Item 1, c) Partida Principal 14, Partida Parcial 3 b) e inciso 2º), a) Partida Principal 1, Partida Parcial 64 y Partida Principal 6, Partida Parcial 34 del Presupuesto General de la Nación para 1953.

**Art. 8º** — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Ejército, de Relaciones Exteriores y Culto, de Finanzas, de Hacienda, de Industria y Comercio, de Comercio Exterior y de Asuntos Económicos.

**Art. 9º** — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Comando en Jefe del Ejército).

**PERON. — Franklin Lucero. — Jerónimo Remorino. — Miguel Revestido. — Pedro J. Bonanni. — Rafael F. Amundarain. — Alfredo Gómez Morales. — Antonio F. Cafiero**

con lo establecido por el Reglamento vigente para la construcción de obras sanitarias domiciliarias, debiendo en caso contrario justificarse los motivos de la demora.

El beneficio acordado caducará y deberá abonarse al contado lo invertido, cuando haya demora en la terminación de los trabajos por causas directa o indirectamente, imputables al propietario.

B — DEL REGIMEN DE DELEGACION

Art. 18. — Para la concesión de los beneficios a que se refiere el artículo 1º, por el régimen de delegación, el propietario deberá presentar la solicitud del caso, haciendo constar que opta por ese régimen.

Art. 19. — El régimen de delegación comprende la ejecución por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, de los siguientes trabajos:

a) Confección del proyecto en planos por duplicado;
b) Formulación del presupuesto;
c) Construcción de las obras.

En caso de que el propietario tenga planos aprobados por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, ya sea confeccionados por ésta o por un constructor matriculado, el interesado podrá agregarlos a su solicitud, pidiendo que se tengan en cuenta los mismos y que se supriman, en consecuencia, los trabajos del apartado a).

Art. 20. — Confeccionados el proyecto y presupuesto, si el propietario deseara cambiar de régimen, podrá hacerlo abonando los gastos producidos los que podrán cargarse al costo total de las obras en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.

Art. 21. — La Administración General de Obras Sanitarias de la Nación podrá decidir que las obras de este régimen se ejecuten por administración o mediante licitación, pública o privada, de acuerdo con lo que dispone la Ley 12.961 y su decreto reglamentario.

**V — De las obras domiciliarias mínimas de tipo económico en la Administración del Interior**

Art. 22. — En las Administraciones del Interior, los propietarios de inmuebles de un valor inferior a $ 15.000 m|n. pero superior a $ 3.500 m|n. que reúnan las demás condiciones fijadas en los artículos 1º, 2º y 4º, podrán gozar del beneficio que acuerda el primero de ellos mediante la construcción de las obras domiciliarias mínimas de tipo económico.

Art. 23. — Las obras domiciliarias mínimas de tipo económico consistirán en una casilla con su inodoro, lluvia, una pileta de cocina en la parte exterior y las cañerías correspondientes de provisión de agua y desagüe cloacal.

La casilla podrá ser de chapa de hierro galvanizado o de fibrocemento, sobre armazón de madera y se ubicará a la menor distancia posible de la línea municipal de edificación.

Art. 24. — Es aplicable a estas obras el principio de que el importe de las mismas no podrá exceder del 40 % del valor útil del inmueble, determinado conforme a lo dispuesto en los Arts. 5º, 7º y 8º. Cuando las construcciones existentes en el inmueble sean totalmente de madera o desmontables, la relación del 40 % sólo habrá de referirse al valor del terreno.

Art. 25. — En los casos de adquirentes de terrenos a plazo que no hayan obtenido aún la escrituración de los mismos, para gozar dichos adquirentes de la facilidad que concede el artículo 1º el propietario con el cual han convenido la operación deberá comprometerse a tomar a su cargo la deuda que exista por construcción de las obras domiciliarias, si llegare a ocurrir la rescisión del contrato de compraventa.

Art. 26. — La ejecución de las obras domiciliarias del tipo económico podrá realizarse por el régimen de contratación previa o por el de delegación.

**VI — Disposiciones Generales**

Art. 27. — Dentro de la suma global a reintegrar por los particulares en cuotas mensuales, se incluirán los importes de la confección de los planos si hubiesen sido hechos por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, del presupuesto, derechos, sellados y demás gastos.

Art. 28. — Los distintos gastos a que se refiere el artículo anterior serán abonados de acuerdo con la siguiente tarifa:

| Partida | Concepto del gasto | Importe a cobrar m$n. |
|---|---|---|
| 1 | Valuación de la finca | 3 % de la valuación fijada |
| 2 | Confección de planos cuando la lista de materiales importe: | |
| | a) hasta $ 3.000 m\|n. | 100 |
| | b) de $ 3.001 a $ 6.000 m\|n. | 140 |
| | c) de . 6.001 en adelante | 140 más el 3 % del excedente de la lista de materiales. |
| 3 | Confección del presupuesto | El 2 % de su importe |
| 4 | Derechos de aprobación de planos e inspección de obras. | El 6 % de la lista de materiales. |
| 5 | Replanteo de la obra | 60 |
| 6 | Croquis de ampliación o de modificación cuando la lista de materiales importe: | |
| | a) hasta $ 400 m\|n. | 12 |
| | b) de $ 401 a $ 600 m\|n. | 20 |
| | c) de $ 601 m\|n. en adelante | 20 más el 3 % del excedente de la lista de materiales. |
| 7 | Planos definitivos conforme a la obra ejecutada. | El 75 % de la tarifa de partida 2. |
| 8 | Dirección en el régimen de delegación. | El 5 % del importe de los trabajos ejecutados. |
| 9 | Estudio de la documentación del contrato, presupuesto, etc., en el régimen de contratación previa o por delegación. | El 1 % del importe del contrato. |

Art. 29. — En el caso de que el propietario desista o se le dé por desistido de su pedido de ejecución de las obras o trabajos por intermedio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, deberá pagar todos los gastos ocasionados a la misma, en concepto de valuación, confección de planos, presupuesto, etc., con sujeción a las tarifas vigentes.

Art. 30. — Cualquiera sea el régimen por el cual opte el interesado, deberá siempre acreditar su carácter de propietario.

Art. 31. — La Administración General de Obras Sanitarias de la Nación queda facultada para modificar cada dos años, las cantidades a que se refieren el inciso a) del art. 1º, el artículo 4º y el artículo 22, ordenándolas a las condiciones y valores de la época.

**VII — Disposiciones complementarias**

Art. 32. — Si no se concedieran los beneficios a que se refiere la presente reglamentación, cualquiera fuera la causa, el propietario del inmueble no quedará liberado de la obligación de dotar a la finca de los servicios domiciliarios de provisión de agua y desagüe cloacal.

Art. 33. — La Administración General de Obras Sanitarias de la Nación queda facultada para resolver las situaciones que no estén contempladas en este reglamento, teniendo en cuenta el espíritu del mismo y las circunstancias particulares de cada caso.

# *Elecciones de Miembros Titulares y Suplentes del Primer Consejo Profesional de Medicina Veterinaria*

**DEC. Nº 16.940.** — Bs. As., 14 de setiembre de 1953.

VISTO este expediente Nº 5.208/52 y la Ley número 14.072, sobre ejercicio de la medicina veterinaria, cuyo artículo 18º dispone la forma en que deberán ser elegidos los miembros del Consejo Profesional, bajo la fiscalización directa de los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Trabajo y Previsión, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el objetivo XXIX-E-33 del Segundo Plan Quinquenal, es necesario dar cumplimiento al régimen legal establecido para los profesionales de la medicina veterinaria; Que es oportuno fijar las normas de procedimiento a que deberá ajustarse el acto eleccionario para constituir el primer Consejo Profesional de Medicina Veterinaria; Por ello y lo propuesto por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Trabajo y Previsión,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Las elecciones de miembros titulares y suplentes del primer Consejo Profesional de Medicina Veterinaria, creado por la Ley Nº 14.072, se efectuará el día 28 de octubre del corriente año, desde las 8 a las 18 horas, en la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.

**Art. 2º** — La convocatoria se publicará con treinta (30) días de anticipación, en el Boletín Oficial y, por lo menos, en otro diario de amplia circulación por el término de cinco (5) días, sin perjuicio de los medios complementarios de difusión que se considere conveniente utilizar.

**Art. 3º** — En el acto eleccionario se utilizará el padrón preparado de conformidad con lo establecido por el artículo 29º de la Ley Nº 14.072 y se aplicarán las demás normas pertinentes, prescriptas por dicha disposición legal. Las observaciones al citado padrón, podrán formularse por escrito hasta quince (15) días hábiles antes de la elección.

**Art. 4º** — El voto deberá ser emitido en sobre cerrado que proveerá con su firma, el presidente de la mesa, o en su ausencia, uno de sus miembros.

**Art. 5º** — La mesa deberá exigir a los electores el comprobante de su identidad y para la recepción de los votos se utilizarán urnas en condiciones que garanticen su inviolabilidad. Finalizada la emisión de los votos, la mesa procederá a su recuento y escrutinio.

**Art. 6º** — En la mesa se admitirá la presencia de un fiscal por cada lista de candidatos presentada a la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha del acto eleccionario.

**Art. 7º** — La organización, fiscalización y escrutinio del primer acto eleccionario, estará a cargo de una comisión presidida por un funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación e integrada por otro representante del mismo Departamento y dos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Previsión, todos los cuales serán designados por resolución de los respectivos Departamentos. La comisión queda facultada para resolver las cuestiones que se susciten con referencia al presente decreto.

**Art. 8º** — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Trabajo y Previsión.

**Art. 9º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

**PERON. — Carlos A. Hogan. — Alejandro B. Giavarini**

## Reemplázanse Tarifas para el Servicio de Conversaciones Radiotelefónicas

**DECRETO Nº 14.570.** — Buenos Aires, 7/8/1953.

VISTO el adjunto expediente letra MC. número 6041, año 1953, del Ministerio de Comunicaciones, y atento a las informaciones producidas,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Autorízase a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A., para reemplazar las tarifas que tiene aprobadas en el servicio de conversaciones radiotelefónicas entre Buenos Aires y los países que a continuación se indican, por las siguientes:

Australia, Sud Africa (Unión de) e India (vía Londres):

Por los primeros tres minutos o fracción: Ochenta y dos francos oro con cincuenta céntimos (Fcos. oro 82,50).

Por cada minuto adicional o fracción: Veintisiete francos oro con cincuenta céntimos (Fcos. oro 27,50).

Por cargo de informe: Seis francos oro con sesenta céntimos (Fcos. oro 6,60).

**Art. 2º** — Las precedentes tarifas quedan sujetas a la aplicación del adicional autorizado por Decreto Nº 7.271/53.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Comunicaciones, a sus efectos.

**PERON. — Oscar L. Nicolini**

# *ACEPTANSE RENUNCIAS DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA*

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**16.928—14|9|53.** — Acéptanse las presentadas por el siguiente personal, dependiente de las reparticiones que se indican a continuación: de la Dirección General de Fomento Agrícola, **Oficial 7º**, Enólogo Luis H. Bertolini (M. 3.112.602), para acogerse a los beneficios de la jubilación; **Auxiliar 8º**, Florentina Aurora López de Lema (L. C. 39.670), a contar del 1º de julio de 1953, para acogerse a los beneficios de la jubilación y Rosa María Demasi de Bonanno (L. C. 3.451.275), a contar del 1º de julio de 1953, para acogerse a los beneficios de la jubilación; de la Dirección General de Tierras; **Oficial 7º**, Tomás Gerónimo Amondarain (M. 4.027.014), a contar del 1º de julio de 1953; **Auxiliar 7º**, Clemente Balvideres (M. 1.088.223), a contar del 1º de julio de 1953, para acogerse a los beneficios de la jubilación, de la Dirección General de Economía Agropecuaria; **Oficial 8º**, Ing. Agr. Alfredo Félix De Elespuru (M. 261.957), de la Dirección General de Obra Social; **Auxiliar 7º**, Carmen Teresa Castelli de Dominico (Lib Civ. 19.157), de la Dirección General de Sanidad Animal; **Oficial 9º**, Médico Veterinario Adriano Francisco (M. 422.362), a contar del 1º de julio de 1953, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario; **Oficial 6º**, Abogado Juan Carlos Alejandro Casanegra (M. 274.062), a contar del 11 de julio de 1953; de la Dirección General de Sanidad Vegetal; **Oficial Mayor**, Escribano Omar Agustín Piaggio (M 4.656.975) a contar del 1º de julio de 1953; de la Dirección General de Fomento Agrícola, Juan Carlos Raffo (M. 489.682), a contar del 12 de junio de 1953 y de la Administración Nacional de Bosques: **Oficial 8º**, Santiago Waissmann (M. 1.556.625), a contar del 15 de julio de 1953. Déjase sin efecto, por no haberse presentado a ocupar su puesto, la designación de Bruno José María Rodríguez (M. 635.105), como **Oficial 3º**, de las Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales.

**16.927—14|9|53.** — Acéptanse las presentadas por el personal dependiente de las Reparticiones que se indican a continuación: de la Dirección General de Administración: **Auxiliar 8º**, Alfredo Ernesto Behm (M. 4.494.219), a contar del 16 de junio de 1953; **Oficial 8º**, Elías Chalhoub (M. 172.842), de la Dirección General de Obra Social; **Auxiliar Principal**, en Medicina Isis Inés Festa (L. C. 1.169.116), a contar del 1º de julio de 1953, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, de la Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado; **Auxiliar 4º, Abogado Gustavo Adolfo Vicente Palau Posse (M. 4.212.997)**, de la Administración **Nacional de Bosques**, **Auxiliar 8º, Pascual Acuña (M 2.593.690)**; **Auxiliar 6º, Ladislao Romero (M. 3.545.054)**. de la Dirección General de Fomento Agrícola; **Auxiliar 8º**, Elsa Nieves Molera de Fonseca (L. C. 115.581), a contar del 1º de junio de 1953; de la Dirección General de Enseñanza Agrícola; **Auxiliar 3º**, Agrónomo Alfonso A. Reig (M. 2.81?.?62), a contar del 1º de junio de 1953, para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria; **Auxiliar 2º**, Carlos Guillermo Magariños (M. 5.767.889), a contar del 1º de julio de 1953; de la Administración Nacional de Bosques; **Oficial 5º** Ingeniero Agrónomo Carlos María Santiago Guillermo Lippold (M. 117.449), a contar del 1º de julio de 1953; de la Dirección General de Sanidad Animal; **Auxiliar 8º**, Hugo **Ulises Recalde (M. 427.254)** y de la cuenta **especial** "Lucha Contra las Plagas" **Auxiliar 7º**, Eva Orellana de Marenco (L. C. 2.607.570), a contar del 1º de junio de 1953, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

# MODIFICASE SITUACION DE REVISTA DE PERSONAL DOCENTE SECUNDARIO

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**14.977—13|8|53.** — Maestra Normal Nacional Josefa Matilde Cristina Aycaguer (L. C. 0.369.232), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), *ocho horas* (2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ra., 2da., 3ra. y 4ta. divisiones, *en el turno de la tarde*; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Especial de Práctica de Escritorio de que es titular en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 3º; Profesora Normal con especialidad en inglés, María Edith Soto de Quiroga (L. C. 3.136.961), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), tres horas semanales de inglés en 2do. año, 2a. división; en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento, tres horas semanales de inglés en 5to. año, 1a. división, y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), tres horas semanales de inglés en 2do. año, 7a. división, en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas (3-4) semanales de *inglés* en 1er. año, 2a. división y 5to. año, 2a. división, turno mañana de que es titular en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) y en tres horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 5ta. división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

---

**15.252—17|8|53.** — Alicia Senahuja (L. C. 3.398.376), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 3 horas de Historia en 1er. año, 5a. división, turno noche, vacantes por traslado de Asdrubal R. Stella, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 horas de igual asignatura en 2do. año, 5a. división, turno noche, de que es titular en el citado establecimiento: Santiago Jorge Juan Emilio Hemmerle (M. 1.802.711), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 2 horas de francés en 4to. año, 2a. división, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 horas de igual asignatura que le fueran asignadas en igual año y división, por Decreto Nº 4.564|53; y, María Antonieta Buccini de Carmena (L. C. 328.996), pase a dictar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1a. división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 1 hora de Mecanografía en 3er. año, 1a. división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal.

---

**15.253—17|8|53.** — Irma Morazzani de Gatto (L. C. 4.332.487), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), 2 horas de Mecanografía y 2 horas de Estenografía, ambas en 5to año, 1a. div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 horas de Mecanografía en 1er. año 1a. div., noche, en el citado establecimiento; María Rosa Baccarrere (L. C. 392.672), pase a dictar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), 3 horas de Historia en 1er. año, 4a. div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 horas (2-2) de Historia asignadas en el citado establecimiento en 1er. año, 3a. div. y en 2do. año, 1a. div., tarde, por Decreto Nº 2.246|953, Saturnino H. Eduardo de la Colina (M. 4.482.915), pase a dictar en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires) 3 horas de Física en 4to. año, 3a. div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 horas de Física en 2do. año, 2a. div., en el citado establecimiento: y, Emilia Bone (L. C. 450.796), pase a dictar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), 4 horas (2-2) de Latín en 1ro. y 2do. año, 2a. divisiones, tarde y 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 4a. div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 horas (3-2) de Latín en 1er. año, 1a. div. y en 2do. año, 1a. div., turno mañana, en el citado establecimiento.

---

**15.254—17|8|53.** — Hilda Raquel Masisi (L. C. 472.996), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 8 horas (4-4) de Contabilidad en 2do. año, 7a. y 8a. div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 7 horas (2-2-1-1-1) de Mecanografía en 2do. año, 2a. div., mañana, 2do. año, 3a. div., tarde, 3er. año, 3a. div., tarde y en 3er. año, 4a. y 5a. div., noche, de que es titular en la similar Nº 9 de la Capital Federal; Ana Margarita Giaquinto (L Cívica 470.983), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 2 horas de Mecanografía en 4to. año, 1a. div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 1 hora de Estenografía en 5to. año, 8a. div., noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Bs. As.); Elena Dorotea Galarraga (L. C. 258.321), pase a dictar en el Colegio Nacional de Morón (Bs. As.), 2 horas de Latín en 1er. año, 6a. div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 horas de Latín que le fueron asignadas en 1er. año, 6a. div., mañana, en el citado establecimiento, por Decreto Nº 10.692; y, Nilda María Antonia Montaberry de Cowes (L. C. 35 735), pase a dictar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires, 2 horas de Latín en 2do. año, 2a. div., y 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 3a. div., ambas en el turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 horas de Latín (3-2) que le fueran asignadas en 1er. año, 3a. div., tarde y 2do. año, 1a. div., mañana, en el citado establecimiento, por Decreto número 11.029|953.

---

**15.255—17|8|53.** — Carlos Tulio Martilotti (M. 198.350), pase a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero, 3 horas de Instrucción Cívica en 5to año, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 horas de Historia en 1er. año, 2a. div., del Colegio Nacional de Santiago del Estero; y, Judith Clemencia Fernández (L. C. 3.348.787), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, 3 horas de Historia en 3er. año, 4a. div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 3a. div. y en 3er. año, 3a. div., turno mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal.

---

**15.256—17|8|53.** — Acuérdase la permuta de tareas solicitada de común acuerdo entre los profesores: Emma Alda Ventrice de Capurro (L. Cívica 3.469.080) y Osvaldo Gabriel Capurro (M. 809.386), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 horas de Historia en 2do. año, 3a. div., tarde, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal; y, 2 horas de Legislación y Organización del Trabajo en 3er. año, 7a. div., en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

---

**15.257—17|8|53.** — Que la habilitada para dictar Castellano y Literatura Marta María Lucía Danguy de Beumont (L. C. 1.272.566), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), cinco horas semanales de Castellano en 2do. año, 1a. división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 2do. año, 5a. división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal.

---

**15.532—21|8|53.** — Acuérdase las permutas de tareas entre los profesores: José Dante Fimiani (M. 385.276) y Francisco Antonio Caputi (M. 38.730), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 horas de Contabilidad en 1er. año, 7a. div., mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal; y, 4 horas de igual asignatura en 2do año, 6a. div., mañana, en el citado establecimiento; y, entre Sixto Esteban Trueco (M. 31.666) y Arístides Bigliani (M. 769.679), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 6a. div., tarde, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal; y, 4 horas de Matemáticas en 3er. año, 6a. div., tarde, en el citado establecimiento.

---

**15.533—21|8|53.** — Acuérdase las permutas de tareas entre los profesores: Antonio Piaggio (M. 1.585.830) y Ernesto Bustos Fernández (M. 828.625), quienes pasarán a revistar respectivamente, como titulares de: 8 horas (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1a. y 2a. div., mañana, en el Colegio Nacional de Mercedes (Bs. As.); y, 6 horas de igual asignatura en 2do. año, tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento; y, entre: Victorio Aurelio Zampa (M. 556.973) y Domingo Mario Ceccarelli (M. 1.993.429), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 4 horas de Contabilidad en 2do. año, 1a. div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal; y, 5 horas de igual asignatura en 4to. año, 3a. div., mañana, en la similar Nº 15 de la Capital Federal.

---

**15.534—21|8|53.** — Lucas Ramón Aballay (M. 521.598), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, 3 horas de Historia en 2º año 2ª div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 horas de igual asignatura en 2º año 2ª div., mañana, en el citado establecimiento; y, Luisa Albina Pedretti (L. C. 1.489.383), pase a dictar en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), 5 horas de Castellano en 1er. año 1º div., noche, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 horas de Castellano que le fueran asignadas en el mismo año y división por Decreto Nº 2.239|53 en el citado establecimiento.

---

**15.535—21|8|53.** — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953 en la Escuela Normal de Maestros Normales Regionales de San Juan: Carmen Elina Aguiar (L. C. 946.297), titular de 6 horas de Educación Física (2-2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones agrupadas, 3º año 1ª y 2ª divisiones agrupadas y 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de igual asignatura en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones; Antonio Aguilar (M. 3.097.548), titular de 4 horas (2-2) de Ciencias Físico Químicas en 2º año 2ª y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er año 2ª y 3ª div.: Ramón Héctor Albarracín (M. 3.113.901), titular de 12 horas (6-6) de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (3-3) de Didáctica General en 4º año 1ª y 2ª div. y 6 horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª div.: Alberto Francisco Antonio Aveta (M. 293.251), titular de 2 horas de Ciencias Físico Químicas en 2º año 1ª div. y de 3 horas de Química en 5º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., con 2 horas de Química en 5º año 1ª div. y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª div.; Francisca Pilar Balza de Baigorri (Lib. Cívica 1.922.388), titular de 4 horas de Castellanoi en 2º año 1ª div. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de igual *asignatura* en el mismo año y división; Blanca Leonor Benítez de Tamagnini (Lib. Cívica 8.083.757), titular de 3 horas de Física en 4º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de igual asignatura en el mismo año y división y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª div.; Roberto Angel Bilella (M. 3.103.142), titular de 4 horas (2-2) de Higiene, Primeros Auxilios y Puericultura en 5º año 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en *cambio*, con 3 horas de Anatomía en 4º año 2ª div. y 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 4ª div.; Juan Antonio Blanco (M. 2.755.998), titular de 4 horas (2-2) de Topografía en 5º año 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª div. y con 2 horas de Matemáticas en 4º año 1ª div.; Juan Ernesto Bustos (M. 2.734.394), titular de 8 horas (2-2-2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª div., y con 2 horas de vida Humana en 3er. año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 horas (2-2-2 2) de Botánica en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª div., y con 2 horas de Anatomía en 3er. año 2ª div.; América Cabrera de Pringles (Céd. Ident. 12.143 Pol. de San Juan), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de Castellano en el mismo año y división: Concepción Elvira Cáliz de Beltrán (C. I. 11.182 Pol. de San Juan), titular de 6 horas de Didáctica en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Didáctica en 4º año 3ª div. y con 3 horas de Política Educacional y Política Argentina en 5º año 1ª div.; Emma Rosa Calderón de Segovia (Céd. I. 16.916 Policía de Mendoza), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 2ª div., *cesará* en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de igual materia en el mismo año y división; Jorge David Cejas (M. 154.298), titular de 4 horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (3-3) de igual asignatura en 4º año 1ª y 2ª div., recuperando en esta *forma* los 2 horas *que* perdiera de su nombramiento original; Juan María Conte Grand (M. 3.136.167), titular de 4 horas de Castellano en 1º año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de igual asignatura en el mismo año y división: Margarita M. Escudero (L. C. 916.298), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de igual asignatura en el mismo año y división; Margarita Mugnos de Escudero (Céd. Id. 2.142 Pol. de la Prov. de San Juan), titular de 2 horas de Castellano en 5º año 2º div., cesará en ellas, pasando a revistar *en cambio, con 3 horas de igual* asignatura en el mismo año y división; Enrique Severiano Olivares Vila (M.

---

## DECLARASE COMPATIBLE EL CARGO DE SECRETARIO DE JUZGADO NACIONAL CON EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA

**DECRETO Nº 16.167.** — Bs. As., 1º|9|53.

VISTO: la declaración de acumulación de empleos formulada por el Dr. José Manuel Ondarcuhu, quien desempeña el cargo de Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia de San Nicolás y es titular, a la vez, de horas de cátedra en el Colegio Nacional de la citada ciudad; atento a la compatibilidad declarada a fs. 17 por el Ministerio de Justicia y a los dictámenes producidos, y

CONSIDERANDO: Que la estructura de la Ley Nº 13.998 pone de manifiesto la existencia de un régimen diferenciado para los magistrados con relación a los funcionarios y empleados del Poder Judicial; Que el Reglamento para la justicia nacional, aprobado por la Corte Suprema de Justicia por acordada del 17 de diciembre de 1952, establece expresamente que los Secretarios son *funcionarios* del Poder Judicial, no alcanzándoles, en consecuencia, las prohibiciones del artículo 9º de la Ley 13.998, que afectan únicamente a los magistrados, en cuanto al desempeño de *tareas docentes* no universitarias, interpretación que de modo explícito aparece expuesta en el artículo 8º (inciso k) del mencionado Reglamento; Por ello, y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

**Artículo 1º** — Declárase que es compatible el desempeño del cargo de Secretario de Juzgado Nacional con el ejercicio de la docencia secundaria o primaria.

**Art. 2º** — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

**PERON.** — **Natalio Carvajal Palacios.**

2.133.166), titular de 3 horas de Física en 4º año 1ª div. y de 3 horas de Química en 5º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Física en 4º año 1ª div., con 2 horas de Química en 5º año 2ª div. y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año 3ª div.; Hernán Délfor Poblete (M. 3.155.883), titular de 4 horas (2-2) de Educación Física en 2º año y 3er. años 1ª, 2ª y 3ª div., agrupadas y en 4º año 1ª, 2ª y 3ª div., agrupadas, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª div. agrupadas y 2º año 1ª, 2ª y 3ª div., agrupadas; Manuel José Dalmiro Quiroga (Mat. 57.069), titular de 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en los mismos años y divisiones; Julio Victoriano Reyes (M. 2.755.750), titular de 5 horas de Historia en 1er. año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de igual asignatura en el mismo año y división y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª div; Juana Lía Rodrigo (C. I. 3.260 Pol. de San Juan), titular de 5 horas de Historia en 1er. año 2ª div. y de 2 horas de Castellano en 5º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Historia en 1er. año 2ª div. y en 3 horas de Castellano en 5º año 1ª div.; Eufrasia Rodríguez (Céd. Ident. 514.779 Pol. de Buenos Aires), titular de 6 horas (2-2-2) de Vida Animal en 2º año 1ª, 2ª y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (2-2-2) de Zoología en el mismo año y división; José Saturio Sanz del Campo (M. 2.742.455), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de igual asignatura en el mismo año y división: Mercedes Sánchez Sarmiento (C. I. 3.583 Pol. de San Juan), titular de 4 horas de Castellano en 2º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de igual asignatura en el mismo año y división; Jorge Tregnaghi (Matríc. 2.368.721), titular de 3 horas de Física en 3er. año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Física en 4º año 3ª div., y 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª div.; Ana Ramona Pérez Ciani (L. C. 8.076.187), titular de 4 horas (2-2) de Psicología en 4º año 1ª div. y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de igual asignatura en 4º año 1ª div., y 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª div.; Florencio Aubone (M. 3.129.366), titular de 4 horas (2-2) de Zoología y Zootécnia en 5º año 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Historia General de la Educación en 2º año 1ª div. y 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª div.

**15.536—21|8|53.** — Acuérdase la permuta de tareas entre las profesoras Martha Susana Jordán Diana (C. Identidad 1.649.238, Pol. de la Capital Federal) y María Esther De La Peña de Elbao (C. I. 1.391, Pol. de La Paz, Entre Ríos), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de: 3 horas de inglés en 2do. año, 5a. división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal; y, 4 horas de igual asignatura en 4to. año, 6a. división, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal.

**15.627—24|8|53.** — Que María Manuela Tovillas (L. C. 2.685.237), pase a dictar en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), 5 horas de Castellano en 1er. año, 1a. div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 horas de igual asignatura en 2do. año, 2a. div., mañana, de que es titular en el citado establecimiento.

**15.631—24|8|53.** — Que el Escribano Alejandro Segundo Alfaro (Matrícula 1.550.323), pase a desempeñar el cargo de Vicedirector en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero) debiendo cesar al propio tiempo en el puesto de Director, de que es titular en la Escuela similar de Jachal (San Juan).

# MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETOS SINTETIZADOS

**16.783—11|9|53.** — Desígnase por el término de ley, a partir del 1º de enero de 1953, miembros del Consejo de Justicia Policial Nacional para Jefes y Oficiales Subalternos de la Policía del Territorio Nacional de Santa Cruz, Inspector Mayor, Horacio Sebastián Pérez Colman (M. 1.506.012); Inspector Mayor Atilio Linero (M. 1.528.759); Comisario Inspector José Alberto Méndez (Matr. 3.401.231) y Comisario Inspector Roberto José Eburnetti (M. 1.526.614). Para Suboficiales y Tropa de la Policía del Territorio Nacional de Santa Cruz, Inspector Mayor (R) Angel Reca (M. 1.502.258); Comisario Ignacio Antonio Rey (M. 354.504); Comisario Miguel Angel Tiscornia (M. 1.515.890) y Sargento 1º Oscar Charpentier (Matrícula 2.385.251). Nómbrase a partir del 1º de enero de 1953, Jueces de Instrucción para la Policía del Territorio Nacional de Santa Cruz, Comisario Inspector Héctor Timoteo Alfaro (M. 1.519.464); Comisario Inspector Héctor Crucés (M. 484.599); Comisario Julio Enrique Lospice (M. 1.024.263); Comisario Juan Andrés Canto (M. 1.527.126) y Subcomisario Héctor Botticini (Matrícula 1.741.125).

**16.978—14|9|53.** — Promuévese en la Provincia Eva Perón a partir del día 1º del mes próximo, Inspector Mayor, Isidro Adolfo Paeta (M. 1.560.936). Comisario Inspector, Nicanor Guillermo Acuña (M. 836.963), Enrique Mario Arsenio Martínez Almudevar (Matrícula 1.550.387) y Justo Ferreyra (Matrícula 1.537.702). Comisario: Rafael José León Gallo (M. 1.541.268), Julio Jorge Chiri (M. 1.071.392), Luis Beanatti (M. 1.562.093), Marcos Suhurt (M. 1.536.981) y Manuel María Sosa (M. 369.735). Subcomisario: Saberio Greco (M. 1.567.924), Romualdo Centenario Pizarro (M. 95.141) y Aníbal Pedro Giudice (M. 1.569.370). Auxiliar, Universo Juárez (M. 1.564.347), Miguel Angel Plo (M. 1.577.899), Raimundo Flores (M. 1.568.951), Héctor Roberto Aberasturi (M. 1.574.220), Francisco Arenaz (M. 1.562.316), Luis Tomás Ramos Mexía (M. 342.609). Antonio Sebastián Mazzoni (M. 1.574.471) y Herminio Fernández (M. 1.575.606) Oficial, Carlos Tellería (M. 1.577.082), Armando Urbano Caballero (Matrícula 1.579.853), Arturo Nieves Cueco Díaz (M. 3.861.261), José Augustu (Matr. 1.579.866), Luis Baltasar Cordero (M. 1.573.268), Faustino Gregorio Suárez (M. 1.560.771), Osvaldo Ale Chamas (M. 1.581.940), Carlos Abel Herrera (M. 3.863.647) y Aladino Oscar Lambert (M. 1.580.911). Ayudante, Angel Juárez Lezcano (M. 1.568.541), José Roque Agostino (M. 7.335.542) y José Alberto Blanco (M. 3.861.444).

**16.117—31|8|53.** — Establécese en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, que la promoción efectuada por Decreto Nº 14.087|53, al cargo de Auxiliar 3º, a favor de Jesús Félix Mayayo (M. 4.462.404), debe considerarse al cargo de Auxiliar 2º. Las promociones efectuadas en el cargo de Auxiliar 7º, a favor de Virginia Norma Saavedra (M. 2.793.315), de María Luisa Ana Maffei (M. 1.324.724); de Nidia López Villagra (M. 2.627.991) y de Genoveva Cerezo de Puntunet (M. 2.601.866) y Primo Eduardo Nogaredo (M. 288.826), deben considerarse con imputación al inciso 1, ítem 2, apartado a), partida principal 1, partida parcial 1 de su presupuesto.

**16.295—19|9|53.** — Que la Maestra Normal Nacional Sara Lía Loberza de Nacul (L. C. 0.966.714), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Tucumán, un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de Laura Elvira Susana Mariños de San Millán; debiendo cesar al propio tiempo como Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Nº 252 de la misma ciudad.

**16.296—19|9|53.** — Maestra Normal Nacional Alicia Cristina Manzo (L. C. 3.669.040), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Jardín de Infantes; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 6º de que es titular en el Ministerio; el Profesor Normal en Ciencias Marino Pérez (M. 4.001.747), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Merceología en 5to. año, 5ta. división, turno tarde y en el establecimiento similar Nº 3 de la misma ciudad, seis horas semanales (2-2-2) de Botánica en 1er. año, 6a. división, 1er. año, 8a. y 11a. divisiones, todas en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar II.

**16.312—19|9|53.** — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 13.357|53, por el que se nombrara en un cargo de Ayudante de Taller en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal Néstor Aldo Cundelmi (M. 4.491.389), que el mismo deberá considerarse efectuado en un cargo de Maestro de Taller, en el turno de la mañana, en el mismo establecimiento y no como en aquél se mencionara.

**16.313—19|9|53.** — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente del Decreto número 15.247|53 por el que se designaba en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), titular de seis horas semanales (3-3) en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía; Nelly Elena Guillermina Núñez (Lib. Cív. 0.002.733), que la misma deberá considerarse efectuado en la asignatura Geografía. Decreto Nº 2.505|53, por el que se confirmaba en dos horas semanales de Geología en 3er. año 5ª división, tarde del Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, y en tres horas semanales de Matemáticas en 4º año 1ª división, mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la misma ciudad, a la Profesora Normal en Ciencias Emma Concepción Longarzo (L. C. 0.011.962), que dicha confirmación deberá considerarse extensiva a dos horas semanales de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 3ª división tarde en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal.

**16.315—19|9|53.** — Que el Profesor Normal en Ciencias Alberto Gerónimo Tressens (M. 1.694.281), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, el cargo de Director (Personal Docente) y doce horas semanales de Matemáticas (4 hs. en 3er. año 5ª división, turno tarde; 4 hs. en 2º año 6ª división y 2-2 hs. en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director y como profesor de doce horas semanales de cátedra (4 hs. de Matemáticas en 1er. año 1ª división: 4 hs. de Matemáticas en 2º año 1ª división; 2 hs. de Matemáticas en 4º año y 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división), de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes).

**16.314—19|9|53.** — Delia Nuncia Labayrú (L. C. 4.340.100), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires) un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, en el turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), de que es titular en el turno de la mañana del mismo establecimiento, María Elida Rivas (L. C. 3.100.710), pase a desempeñar en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Taller, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller de que es titular en el mismo establecimiento; Elsia Victoria Pisani de Marrano (Lib. Cív. 2.548.397), pase a desempeñar en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires) el cargo de Vicedirectora, debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Directora de que es titular en el establecimiento similar de Mercedes (Buenos Aires).

**16.403—2|9|53.** — Que la Maestra Normal Nacional Renée Elizabeth Visini (L. C. 7.945.324), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), un cargo de Maestra de Grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Nº 397 de Córdoba.

**16.404—2|9|53.** — Que la Profesora Normal en inglés Victoria Hilda Gerchunoff de Feinsilber (L. C. 1.079.865), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, tres horas semanales de inglés en 5to. año, 3ra. div., turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de la misma asignatura en 3er. año, 4ta. div., turno noche, de que es titular en el citado establecimiento.

**16.405—2|9|53.** — Que el Escribano Público Nacional Ventura Bergallo (M. 2.373.656), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana, en 1er. año, 3a. división y 3er. año, 2da. división y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, cuatro horas (2-2) en 1er. año, 1ra. y 4a. divisiones; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas de que es titular en el Colegio Nacional de Santa Fe.

**16.516—7|9|53.** — Que la Profesora titular de la asignatura Julia Coll de Liotta (L. C. 0.686.934), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año, 3a. div. y 3er. año, 4a. div., turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Zoología en 2do. año 1a. div., turno tarde de que es titular en el mismo establecimiento.

**16.590—4|9|53.** — Que la Maestra Normal Nacional Sara Eusebia Del Carmen Colombres (L. C. 0.651.587), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5to. año 1ª división mañana, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Historia de la Educación en 4to. año, 3a. división, mañana de que es titular en el mismo establecimiento.

**16.605—4|9|53.** — María Lucía Bassetti (L. C. 540.000), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, tres horas semanales de Química en 4to. año, 4ta. div. tarde, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Química en 5to. año, 2da. div. mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal; María Luz Carolo de Kusion (L. C. 352.901), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 1ra. división, turno de la tarde, en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, dos horas semanales de Latín en 1er. año, 2da. división, turno de la mañana, y en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, dos horas semanales de Latín en 1er. año, 4ta. división, turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Latín en 1er. año, 2da. división, turno de la mañana, en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, y tres horas semanales de Latín en 1er. año 4ta. div. mañana, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal.

**16.606—4|9|53.** — Que Mercedes Elena Grondona (L. C. 0.172.789), pase a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, 3 horas de Matemáticas en 5º año, 2a. división - tarde - debiendo cesar, al propio tiempo en 2 horas de Elementos de Física y Química en 3º año, 3a. división —tarde—, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

# Modifícase la Planificación Analítica de las Realizaciones a Cargo del M. del Interior

DECRETO Nº 13.081. Buenos Aires, 17 de julio de 1953.

VISTO el Decreto Nº 14.514/52 de fecha 31 de diciembre de 1952, lo propuesto por el Ministerio del Interior y, CONSIDERANDO: La necesidad y conveniencia de modificar la planificación analítica de las realizaciones a cargo del Ministerio del Interior, en las Dependencias correspondientes a la Policía Federal y Dirección General de Gendarmería Nacional, aprobada por Decreto Nº 3.393 del 27 de febrero de 1953; Que la modificación propuesta obedece a un mejor y más racional desempeño de dichas dependencias en cuanto a la misión específica de seguridad que le es encomendada; Que la nueva redistribución de los créditos propuesta no aumenta el monto básico asignado por el Decreto 14.514/52 al Ministerio del Interior, sino que se disminuye el Plan Técnico y Financiero en la suma de $ 1.950.000 m/n. para incrementarse en la misma cantidad los gastos de funcionamiento: "Otros Gastos", de la Policía Federal; Que el Ministerio de Asuntos Técnicos en cumplimiento de la facultad que le compete por la Ley 14.184 (XXX-E-12) y Decreto 4.870/53 ha dado conformidad a tal redistribución de créditos; Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Disminúyese en la suma de m$n. 1.950.000 el monto asignado al Título 6 "Seguridad", Capítulo III "Otras Obras y Servicios Públicos" de la Planilla I "Plan Técnico", del Anexo A, Plan de Inversiones del Estado año 1953, del Decreto Nº 14.514/52, en la parte a financiar con recursos provenientes de la negociación de Títulos de la Deuda Pública. En la misma cantidad redúcense los importes fijados por los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 14.514/52, como así también la Cuenta Principal A, Cuenta Parcial 1 de la Planilla II "Presupuesto de Recursos".

**Art. 2º** — Modifícase el Apartado Nº 3 de la Planilla III "Distribución y Financiación por Ministerio" del Anexo A del Decreto Nº 14.514/52, de acuerdo con el siguiente detalle:

**3 — Ministerio del Interior** m$n. 85.630.000

| Capítulo | | Título | | Cuenta | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Capítulo | I | Título | 2 | Cuenta | B-17 | m$n. 100.000 |
| „ | I | „ | 5 | „ | B-17 | „ 350.000 |
| „ | III | „ | 2 | „ | B-17 | „ 2.945.000 |
| „ | III | „ | 3 | „ | B-17 | „ 1.673.000 |
| „ | III | „ | 6 | „ | A-1 | „ 18.050.000 |
| „ | III | „ | 6 | „ | B-17 | „ 2.732.000 |
| „ | III | „ | 9 | „ | B-17 | „ 200.000 |
| „ | III | „ | 10 | „ | A-1 | „ 40.000.000 |
| „ | III | „ | 10 | „ | A-2 | „ 11.580.000 |
| „ | III | „ | 10 | „ | B-17 | „ 8.000.000 |

La precedente modificación reemplaza la distribución autorizada por el artículo 2º del Decreto Nº 8.249 de fecha 11 de mayo de 1953.

**Art. 3º** — Apruébase la Correlación de Clasificadores y reemplázase la foja 3 del Decreto Nº 8.249/53 y las planillas de fojas 14, 15 y 18 del Decreto 3.393/53 por las planillas anexas que forman parte integrante del presente Decreto.

**Art. 4º** — La suma de m$n. 1.950.000 que resulta de la diferencia entre m$n. 5.000.000 asignados a la Policía Federal por Decreto Nº 3.393/53 para el Plan Integral de Trabajos Públicos año 1953 (fojas 18 y 19) y m$n. 3.050.000 en la que queda fijado el Plan de Trabajos Públicos de dicha dependencia, pasa a formar parte de los gastos de funcionamiento de la Policía Federal.

**Art. 5º** — Auméntase en la suma de m$n. 1.950.000 los gastos de funcionamiento autorizados por el artículo 3º del Decreto 14.514/52 y el Decreto número 2.315/53, en las condiciones establecidas en los mismos. Dicho aumento corresponde al Ministerio del Interior —Policía Federal— aprobándose la distribución efectuada en la planilla anexa al presente Decreto e incorporándose el Ministerio citado a la planilla anexa al Decreto Nº 2.315/53, correspondiendo su afectación al Capítulo III "Otras Obras y Servicios Públicos", Título 6 "Seguridad".

**Art. 6º** — Con respecto a la iniciación de trabajos por administración o de contratos con terceros, el Ministerio del Interior, una vez recaída la aprobación de los proyectos y presupuesto y antes de la licitación o contratación, deberá remitir al Ministerio de Asuntos Técnicos, para su aprobación, la documentación indicada en los incisos a), b), c) y d) del Objetivo General 17 del Plan XXX, Inversiones del Estado. En los casos de obras licitadas con antelación al presente Decreto, y cuya adjudicación aún no se hubiese producido, el requisito anteriormente prescripto se cumplirá previamente a la adjudicación. La Contaduría General de la Nación exigirá la constancia acerca del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

**Art. 7º** — En la oportunidad del Reajuste Final del Plan Analítico para el año 1953, el Ministerio del Interior procederá a discriminar, en detalle, cada una de las realizaciones que ha puesto en ejecución dentro de cada una de las autorizaciones globales de inversión aprobadas por el presente Decreto.

**Art. 8º** — El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, de Asuntos Técnicos y de Hacienda.

**Art. 9º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

**PERON. — Angel G. Borlenghi. — Pedro J. Bonanni. — Raúl A. Mende**

M I N I S T E R I O D E L I N T E R I O R

CORRELACION DE CLASIFICADORES

(DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL)

| PLAN AÑO 1952 | | | | | | DENOMINACION DE LA OBRA | PLAN 1953-1957 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ley | Rubro | Apart. | Título | Subtítulo | Partida | | Capítulo | Título | Subtítulo | Rubro Función | Unidad Función | Obra |
| 12966 | I | C | IV | 2 | 22 | Obras de provisión de agua (Río Mayo) | III | 6 | C | III | 4 | 1 |
| 12966 | I | C | IV | 2 | 19 | Construcción de una torre provisión de agua y desagües (Las Palmas) | III | 6 | C | III | 5 | 1 |
| 12966 | I | C | IV | 2 | 9 | Montaje y habilitación de un galpón (Comandante Fontana) | III | 6 | C | III | 6 | 1 |
| 13922 | I | C | IV | 2 | 1 | Completamiento cuadra de cadetes (Campo de Mayo) | III | 6 | C | III | 9 | 1 |
| 13922 | I | C | IV | 2 | 1 | Construcción, adquisición, conservación y reparación de alojamientos (Puerto Nuevo) | III | 6 | C | III | 7 | 1 |

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

Resumen general (reemplaza la foja 3 del Decreto Nº 8.249/53)

**I) Plan de Inversiones del Estado año 1953**

Ley 14.184, artículo 4º, inciso g).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 14.514/52. Anexo A, III Nº 3, modificado por el presente Decreto .................................. m$n. 85.630.000

a) Ley 14.184, Cuenta Principal A, Cuenta Parcial 1 ........ „ 58.050.000
   1. Dirección General de Gendarmería Nacional .............................. m$n. 10.000.000
   2. Prefectura Nacional Marítima ....... „ 5.000.000
   3. Policía Federal ..................... „ 3.050.000
   4. Consejo de Reconstrucción de San Juan „ 40.000.000

b) Ley 14.184, Cuenta Principal A, Cuenta Parcial 2. (1) ..... „ 1.580.000
   1. Consejo de Reconstrucción de S. Juan m$n. 11.580.000

c) Ley 14.184, Cuenta Principal B, Cuenta Parcial 17 ........ „ 16.000.000
   1. Territorios Nacionales .............. m$n. 16.000.000

(1) Deducidos $ 7.420.000 m/n (art. 4º Decreto 3.393/53) destinados a gastos de funcionamiento del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

**PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1953**

**PLAN ANALITICO**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

POLICIA FEDERAL

(Modificatoria de la foja 18 del Decreto 3.393/53)
(Obras a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación)

Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 6: Seguridad
Subtítulo D: Policía Interior
Rubro Funcional III: Edificios y viviendas .................. m$n. 1.500.000

**PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1953**

**PLAN ANALITICO**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**POLICIA FEDERAL**

(Modificatoria de la foja 18 del Decreto 3.393/53)

Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 6: Seguridad
Subtítulo D: Policía Interior
Rubro Funcional I: Equipamiento general .................. m$n. 1.450.000

**PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1953**

**PLAN ANALITICO**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL**

(Modificatoria de las fojas 14 y 15 del Decreto 3.393/53)

Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 6: Seguridad
Subtítulo C: Fronteras
Rubro Funcional III: Edificios y Viviendas .................. m$n. 7.552.000

**Inciso 2º — Otros Gastos**

**Item 2 — Policía Federal**

a) Gastos Generales: (Por una sola vez) ............... m$n. 500.000
b) Inversiones y Reservas: (Por una sola vez) ........ m$n. 1.450.000

**PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1953**

**PLAN ANALITICO**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**PREFECTURA NACIONAL MARITIMA**

(Reemplaza a la foja 16 del Decreto 3.393/53)

Capítulo III: Otras Obras y Servicios Públicos
Título 6: Seguridad
Subtítulo B: Costa Marítima
Rubro Funcional I: Equipamiento General ................ m$n. 3.500.000

# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

## DECRETOS

### Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**15.495—20|8|53.** — Ratifícase Resolución Nº 286, dictada el 9|6 50, por la que se aprueba a favor del The Chase National Bank Of The City New York, la suma de (Dls. 6.000). Expte. 454|51.

**Contrataciones Aprobadas**

**13.176—20|7|53.** — Orden de pago integral anticipada Nº 70, a favor de las revistas "Buenos Aires" y "Continente", por la realización de propaganda y avisos referentes a las transmisiones que efectúan el Servicio Internacional Radiofónico Argentino

**14.451—6|8|53.** — Para contratar directamente con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, la adquisición de 687.500 metros de película virgen. Expte. 3.207|53.

**14.450—6|8|53.** — Orden de Pago Nº 80, a favor de Aerolíneas Argentinas por servicios de transporte de carga con destino a nuestras representaciones diplomáticas en el exterior. Expte. 3.235|53.

**14.618—7|8|53.** — Orden de Pago Integral Nº 85, a favor de la firma "La Bituminosa Argentina S. R. L." por la compra de dos máquinas de calcular, marca "Rémington". Expediente 3.131|53

**14.614—7|8|53.** — Orden de Pago Integral Nº 82, a favor de Peuser S. A., por la impresión de 25.000 ejemplares de un libro editado en recuerdo de la señora Eva Perón. Exp. 2.859|53.

**14.615—7|8|53.** — Orden de Pago integral Nº 81, a favor de A. G. del transporte Villalonga (E. N. T.), por servicios de transporte de carga con destino a nuestras representaciones diplomáticas en el exterior. Expte. 3.163|53.

**14.617—7|8|53.** — Orden de Pago Integral Nº 84, con la firma García, Escudero y Cía., por el alquiler de un camión de marca Chevrolet de 8.000 kilogramos útiles de carga. Expediente 2.901|53.

**14.659—10|8|53.** — Con el Instituto Geográfico Militar, la adquisición de 500 mapas de la República Argentina edición 1952, con destino al cumplimiento del plan de difución en el exterior. Expte. 2.925|53.

**MOVIMIENTO DE PERSONAL**

**14.150—4|8|53.** — Al Ministerio, a la Inspectora Técnica de Enseñanza Secundaria del Ministerio de Educación de la Nación, Haydée Sara Carrasco de Valenzuela (L. C. 2.407.160), y se le destina a la Legación de la República en Suiza.

**16.203—1º|9|53.** — Preséntase a la Santa Sede para Obispo de la Diócesis de Viedma a S. S. Ilma. Monseñor Dr. José Borgatti, a los efectos de su investidura canónica.

**16.204—1º|9|53.** — Preséntase a la Santa Sede para Obispo de la Diócesis de Azul, a S. E. Revdma. Monseñor Dr. Antonio José Plaza, a los efectos de que se sirva conferirle la investidura canónica con todas las prerrogativas que corresponden a tan alta dignidad eclesiástica.

**16.205—1º|9|53.** — Preséntase a la Santa Sede para Obispo de la Diócesis de Tucumán a S. E. Revdma. Monseñor Dr Juan Carlos Aramburu, a los efectos de que se sirva conferirle la investidura canónica con todas las prerrogativas que corresponden a tan alta dignidad eclesiástica.

**15.276—18|8|53.** — Acéptase a partir del 1º|9 53 la renuncia que presenta del cargo de Auxiliar 6º María Ana del Valle (L. C. 1.275.462).

**15.108—14|8|53.** — Transfiérese del Anexo 2, Inciso 1, Item 6, Apartado a), Partida Principal 1 bis, Parcial 1, al Anexo 2, Inciso 1, Item 6, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 1, al Oficial 7º Manuel Otero (Matric. 309.795).

**14.436—6|8|53.** — Dáse término en el Ministerio, a las funciones de Raúl Braceras (M. 593.503) como Oficial 9º.

**15.494—20|8|53.** — Obispado de San Luis: Rector al Pbro. Alfredo Domingo Racca (M. 2.897.812), en reemplazo del Pbro. Antonio Sottile (M. 3.151.551), cuya renuncia se acepta al 30|4|53; Prof. a los Pbros. Raúl Oscar Rodríguez (M. 7.340.741) y Luis Luchino (M. 2.780.206) en reemplazo de los Pbros. Carlos Walter Taborda (M. 6.480.464) y Juan Bocalandro del Pino (M. 6.783.762) respectivamente, cuyas renuncias se aceptan al 30|4|53.

**Nombramientos**

**16.200—1º|9|53.** — Auxiliar Principal, a Eduardo Bello (M. 5.554.401).

**16.202—1º|9|53.** — Auxiliar Principal, a Juana María Peralta (Lib. Cívica 2.639.857).

**SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION**

**15.347—19|8|53.** — Autorízase a girar las sumas que percibirá el Auxiliar Principal del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Adm. Gral. de Obras Sanitarias, Victorio Rofrano adscripto al Ministerio y destinado al Consulado Gral. en Génova por Dec. 10.182, dictado con fecha 4|11|52.

**15.349—19|8|53.** — Reconócense los servicios que el señor Enrique Meunier prestara con posterioridad al 1º|2|53, como funcionario de la categoría "E" Consejero de Segunda clase y Cónsul General de segunda clase, en el lapso comprendido entre el 1º|2 y el 12|3|53.

**Modifícase Situación de Revista**

**15.278—18|8|53.** — Establécese que el funcionario de la categoría "I" Agregado a la Embajada de la República en la India, Atilio Costanzo (Matríc. 107.108), pasará a revistar en el Ministerio, como Oficial 8º, quien continuará prestando servicios en la mencionada Representación Diplomática.

**15.664—24|8|53.** — Establécese que el funcionario de la categoría "G" Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase, Juan Olivieri (M. 86.158), pasará a revistar en el Ministerio a partir del 1º|7|53, como Director de tercera.

**15.279—18|8|53.** — Justifícase la permanencia en el país de S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bolivia, José Amadeo Conte Grand, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 90 del Dec. 5.182 del 24|2|48, desde el 28|7|53 al 1º|8|53.

**15.285—18|8|53.** — Justificar la permanencia en el país de S. E. el Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Comisión, ante la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas, con sede en París Carlos Pascali, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90 del Dec. 5.182 del 24|2|48, desde el 26|6 53 hasta la fecha de su partida de esta Capital.

**15.496—20|8|53.** — Justificar la permanencia en el país de los ex Agregados Obreros (Secretarios Gremiales de tercera clase) a la Embajada de la República en México, señores Hugo Rodulfo y Federico Alejandro Gobernatore, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 90 del Dec. 5.182, del 24|2|48, entre los días 22|2 y 29|3|53.

**Nombramientos**

**15.663—24|8|53.** — Funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul, al señor Alcides Nicolás Grillo (M. 5.110.222).

### Ministerio de Justicia

**16.715—11|9|53.** — Indúltase de la parte de pena que aún le falta cumplir al recluso, Carlos Roberto Celico (Ficha 26.933.

**16.735—11|9|53.** — Nómbrase Auxiliar 6º en el Cuerpo Médico de los Tribunales, a Olga Lilians Eguigorry (Libreta Cívica 705.308).

**17.120—14|9|53.** — Prorrógase por el término de (6) meses, a contar del 28|7|53, la adscripción al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, del Oficial 1º (Subinspector de la Inspección Grl. de Justicia, Antonio Roberto Blanco (M. 4.320.944)

**INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA**

**17.269—15|9|53.** — Apruébase la reducción del capital suscripto y realizado de la sociedad Industrias Químicas Argentinas Duperial, Sociedad Anónima Industrial y Comercial de (m$n. 99.990.500) a (m$n. 49.999.500), que fué resuelta por la asamblea celebrada el 30|12|52.

**17.286—15|9|53.** — Concédese personería jurídica a la Asociación Argentina de Agencias de Viajes, Turismo y Afines, constituída en esta Capital el 27|4|51; y apruébase su estatuto.

**Sociedades Anónima**

**17.264—15|9|53.** — Autorízase para funcionar, a la sociedad "Cotico" Compañía de Tierras y Construcciones, Sociedad Anónima, constituída en esta Capital con la denominación de "Cotico", Compañía de Tierras y Construcciones, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, el 4|11|52; y apruébase su estatuto.

**17.265—15|9|53.** — Autorízase para funcionar, a la sociedad Acebo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 12|1|53, y apruébase su estatuto.

**17.266—15|9|53.** — Autorízase para funcionar, a la sociedad F. A. N. A., Ferretería y Almacén Naval Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 22|5|53, y apruébase su estatuto.

**Reforma de Estatutos**

**17.262—15|9|53.** — Apruébase el nuevo texto del art. 5º del estatuto de la sociedad Adolfo Bullrich y Compañía Limitada, Empresa de Comisiones, Mandatos, Administraciones y Gestora o Mandataria de Remates, sancionada por la asamblea celebrada el 30|1|52.

**17.263—15|9|53.** — Apruébase el nuevo texto del estatuto de la Asociación de Estudios Psicológicos Dios y Progreso, sancionada por la asamblea celebrada el 30|12|52.

**17.267—15|9|53.** — Apruébase el nuevo texto del art. 37º del estatuto de la Sociedad Masónica y de Ayuda Mutua "Hijos del Trabajo", sancionada por la asamblea celebrada el 20|9|52.

**17.268—15|9|53.** — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Anónima La Inmobiliaria Agrícola Ganadera Miguel Mugueta, por la asamblea celebrada el 30|12|52.

**17.270—15|9|53.** — Apruébase el nuevo texto del art. 5º del estatuto de la sociedad Wilson y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, sancionada por la asamblea celebrada el 21|1|53.

**17.271—15|9|53.** — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Eveready Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 28|4|52.

**17.272—15|9|53.** — Apruébase el nuevo texto de los arts. 5º, 23º, y 21º del estatuto de la sociedad Compañía Importadora de Aceros S. A. Comercial e Industrial, sancionada por las asambleas celebradas el 14|10|50, 29|11|51 y 29|10|52.

**17.273—15|9|53.** — Apruébase la reforma introducida por la asamblea celebrada el 13|5|53, en el estatuto de la asociación la que, en lo sucesivo se denominará Sociedad de Cirugía de Buenos Aires.

**17.274—15|9|53.** — Apruébase la reforma introducida por la asamblea celebrada el 15|1|52, ratificada por la del 20|1|53, en el estatuto de la sociedad, la que, en lo sucesivo, se denominará Compañía Anan Bussan Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera, Inmobiliaria y Financiera.

**17.275—15|9|53.** — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Coppa y Chego Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 27|12|51.

**17.276—15|9|53.** — Apruébase el nuevo texto del estatuto de la sociedad Michel A. Doura, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, sancionada por la asamblea celebrada el 30|10|52.

**17.277—15|9|53.** — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Yocsina, Sociedad Anónima Minas y Caleras, por la asamblea celebrada el 16|12|52.

**17.278—15|9|53.** — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación Centro de Aviación Civil Teniente General Julio Argentino Roca, por la asamblea celebrada el 5|4|53.

**17.279—15|9|53.** — Apruébase el nuevo texto del art. 20 del estatuto de la asociación Club del Progreso de Fuerte General Roca, sancionada por la asamblea celebrada en General Roca (Río Negro), el 23|9|51.

**17.280—15|9|53.** — Apruébase el nuevo texto del estatuto de la asociación Unión de los Polacos en la República Argentina, sancionada por la asamblea celebrada el 6|7|52.

**17.281—15|9|53.** — Apruébase el nuevo texto de los arts. 45º, 50º y 9º del estatuto de la Asociación Israelita de Beneficencia y Socorros Mutuos "Ezrah", sancionada por las asambleas celebradas el 27|4 y 24|5|53.

**17.282—15|9|53.** — Apruébase el nuevo texto de los arts. 5º y 6º del estatuto de la Sociedad Anónima Neocor de Publicidad, sancionada por la asamblea celebrada el 28|11|51; como así también la reducción del capital suscripto y realizado de (m$n. 250.000) a (m$n. 100.000).

**17.283—15|9|53.** — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Librería Editorial Depalma, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 19|11|52.

**17.284—15|9|53.** — Apruébase la reducción del capital suscripto y realizado de la sociedad Toledo, Sociedad Anónima Agropecuaria de (m$n. 1.526.300) a m$n. 736.800).

**17.285—15|9|53.** — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía Metalúrgica "Austral Argentina", Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 15|4|52.

**17.287—15|9|53.** — Apruébase el nuevo texto de los arts. 16º, 19º, 20º y 22º del estatuto de la asociación Centro Marítimo de Armadores Argentinos, sancionado por la asamblea celebrada el 30|4|53.

**17.288—15|9|53.** — Apruébase el nuevo texto de los Arts. 5º y 14º del estatuto de la Asociación de Residentes de la Provincia Presidente Perón, sancionado por la asamblea celebrada el 30|4|53.

**17.289—15|9|53.** — Apruébase el nuevo estatuto de la Asociación Obrera de Socorros Mutuos, sancionada por la asamblea celebrada el 19|12|52.

**17.290—15|9|53.** — Apruébase el nuevo texto del art. 6º del estatuto de la asociación Centro de Constructores y Anexos de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), sancionado por la asamblea celebrada en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia Presidente Perón, el 1º|2|53.

**17.291—15|9|53.** — Apruébase el nuevo estatuto de la asociación Centro Lucense de Buenos Aires, sancionado por la asamblea celebrada el 9|3|53.

**17.423—16|9|53.** — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Farmacia Franco Inglesa S. A. Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 29|11|52.

**17.424—16|9|53.** — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Bolsalona", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, por la asamblea celebrada el 19|12|52.

### Ministerio de Educación

**15.774—25|8|53.** — Transfiérese al Ministerio de Agricultura y Ganadería, la finca de propiedad del M. de Educación, ubicada en los solares a) y b), manzana Nº 28, del pueblo de Bartolomé de las Casas (Formosa), con destino a necesidades del Destacamento Forestal de esa zona.

**ACEPTANSE DONACIONES**

**14.975—13|8|53.** — De Enrique Pepa, terreno de 5.589 m2. con 50 cm2. en El Altillo, Maipú (Mza.). (Expte. 30.303|53).

**15.097—14|8|53.** — Déjase sin efecto la resolución del 7|9|42, del ex Consejo Nacional de Educación, referente a la donación de una hectárea de terreno por Walter Kaufman y se autoriza a firmar la escritura de reintegro de la misma. (Expte. número 61 099 50).

**15.262—17|8|53.** — De La Forestal Argentina Sociedad Anónima, un terreno de 5.107 m2. con 50 dm2. en la manzana 18 de Intiyaco (Santa Fe). (Expte. 67.369|50).

**15.263—17|8|53.** — De Miguel Zamarbide y Lorenzo García, terreno de 1.275 m2., con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, Nº 11 de la manzana "F" y parte del lote 6, Fracción "B", Sección VIII de la Localidad de Conhell (Prov. Eva Perón). (Expte. 27.854|46).

**15.264—17|8|53.** — De Antonia Gómez, Aurora Schor, Andrés Gómez, Leandro Céspedes, Benjamín Ortiz, Liberato Ramírez y otros, del local emplazado en terreno fiscal, Lote 21, Legua C. Zona A., Localidad "El Corralito", Pirané (Formosa). (Expte. 23.021|46).

**15.265—17|8|53.** — De Baltasar Moreno 2 hás. en Taco Punco, Departamento Pellegrini (Sgo. del Estero). (Expte. 23.907|46).

**15.426—20|8|53.** — De Juan Saucedo, una há. en La Herminia, Departamento Mburucuyá (Ctes.). (Expte. 46.965|53).

**15.427—20|8|53.** — Del Gobierno de la Provincia de Sgo. del Eshtero, 2 hás. en La Estancia, Departamento General Taboada. (Expte. 16.628|49).

16.301—19|9|53. — De María Irma Krajcink de Valkovic y Cipriano Valkovic, una há. en "Las Catitas", Departamento Santa Rosa (Mza.). (Expediente 48.275|53).

16.302—19|9|53. — De Luis Bosio, Clemente y Francisco Bonansea, una habitación anexa a la vivienda del director construída en el local de propiedad fiscal, donde funciona la Escuela Nacional Primaria Nº 416 de la Colonia San José, Departamento Juárez Celman (Cba.). (Expte. 49.949|52).

16.418—2|9|53. — De Valentín Loser y Jorge Cravero, mejoras efectuadas en el local fiscal donde funciona la Escuela Nacional Primaria Nº 457 ubicado en Colonia San Lucas Norte, Departamento Río Cuarto (Cba.). (Expte. 3.146|53).

16.419—2|9|53. — De Pascual Coppari, una há. en Campo Monte Hernando, Departamento Tercero Arriba (Cba.). y a Pascual Coppari y Miguel Giraudo Marengo, un local emplazado en dicho terreno. (Expte. 3.601|52).

LICITACIONES PUBLICAS

Aprobadas

14.691—10|8|53. — Nº 55 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 383.887,80 (Expte. 10 477|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 246|53.

14.692—10|8|53. — Nº 45 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 35.400 (Expte. 8 340|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 263|53.

14.697—10|8|53. — Nº 53 y su adjudicación a La Toallera Argentina S. R. L. por $ 22.500 (Expte. 44.716|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 261|53

15.428—20|8|53. — Anúlase la Nº 24 y se procede a la adquisición directa a diversas firmas por un total de $ 821.849,25 (Expte. 457|53). Orden de Pago Integral Anticipada número 185|53.

16.413—2|9|53. — Nº 59 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 58.000. (Expte. 72.318|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 286|53.

16.414—2|9|53. — Nº 50 y su adjudicación a Casa Gall por $ 20.776 (Expediente 35.478|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 196|53.

16.416—2|9|53. — Anúlase la Nº 29 y se autoriza la contratación directa con diversas firmas por un total de $ 12.560,32. Se autoriza asimismo a la Casa del Docente y del Estudiante Argentino; Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Bs. As.); Residencia Estudiantil Femenina; e Institutos Nacionales de Sordomudos y Sordomudas a resolver mediante compra directa la provisión de renglones declarados desiertos en la misma. (Expediente 37.044|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 189|53.

COMPRAS DIRECTAS

16.524—3|9|53. — Autorízase por la D. G. de Administración, la de 500 resmas de papel diario a Celulosa Argentina S. A., por $ 60.360,30, Orden de Adjudicación Nº 3.074, de la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación (Expte. 72.180|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 330|53.

Aprobadas

15.429—20|8|53. — Con un presupuesto de $ 974.457, presentado por Comite S. A. (Expte. 69.022|53). Orden de Pago Integral Anticipada número 316|53.

16.407—2|9|53. — Con un presupuesto de $ 101.100 presentado por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (Expte. 75.977|53).

16.415—2|9|53. — Con un presupuesto de $ 42.890, presentado por la firma Inag E. N. (Expte. 71.046|56). Orden de Pago Integral Anticipada número 323|53.

## Ministerio de Salud Pública

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Renuncias

13.904—30|7|53. — Aceptanse las presentadas por: Auxiliar 9º, Florencio José Trucco (M. 4.478.049), a partir del 26|3|53; María Inés Bauman de Cappellaro (L. C. 393.664), a partir del 31|3|53; Ayudante Mayor, Lucila Juana Bregi (L. C. 6.558.397), a partir del 13|6|51; Armando Ismael Bonnin (M. 1.251.513), a partir del 12|3|53; Antonio Allendes (Matrícula 3.208.964), a partir del 10|4 53; Eduardo Juan Basilio Fernández Tuñón (M. 1.394.573), a partir del 18|2|53.

15.221—17|8|53. — Acéptanse las presentadas por: Auxiliar 6º, Antonio José Clemente Rodríguez Juáregui (M. 181.655), a partir del 19|6|53; Raúl Floreal Matera (M. 378.617), a partir del 19|5|53; Ayudante Mayor, Huberto Lionello Victorio Strazzolini (M. 138.770), a partir del 10|4|53; Ayudante Mayor, María Nora del Valle Abregú de Sanabria (Libreta Cívica 488.983), a partir del 24|6|53.

15.223—17|8|53. — Acéptanse las presentadas por: Auxiliar Principal, Alberto Díaz (M. 1.673.016), a partir del 31|7|53: Ayudante Mayor, Margarita Germaine Bour (L. C. 437 732), a partir del 19|6|53; y Martha Juana Rua (C. I. 10.300), a partir del 1º de junio de 1953.

CONTRATOS DE SERVICIOS

13.918—30|7|53. — El celebrado con el Dr. Zoltan Pok, con prestación de servicios en forma "ad honorem" por parte del profesional citado y por un término de duración de 2 años con opción a 2 años más.

13.919—30|7|53. — El celebrado con la Sra. Eglentina Manuello de Moscotto, con prestación de servicios en forma "ad honorem" por parte de la profesional citada y por el término de 2 años con opción a 2 más.

TERMINO DE FUNCIONES

13.912—30|7|53. — A partir del 31 de marzo de 1948, de las Hermanas de Caridad: Elisa Clausen (Cédula Identidad 2 095.053) e Hilda Achraml (C. I. 3.407).

15.796—25|8|53. — A partir del 30 de marzo de 1949, por la Hermana de Caridad, Fructuosa Audicana Lahidalga (C. I. 147.700).

MODIFICASE SITUACION DE REVISTA

13.903—30|7|53. — Los nombramientos a favor de Ayudante Mayor, Renée Guiñazu (C. I. 1.511); señor Nicacio Antonio Alderete (Matrícula 3.607.589) y del Auxiliar 2º, señor José Graciano (M. 369.199), deben considerarse a nombre de Teófila René Guiñazú de Funes, Nicasio Antonio Alderete y José Graziano.

13.907—30|7|53. — Los nombramientos a favor de la actual Ayudante Mayor, María Adelia Fernández Almirón (C. I. 4.801.995), debe considerarse a nombre de María Adelia Fernández Bortagaray.

15.323—18|8|53. — Los nombramientos efectuados por Decreto Nº 14.386 del 6|8|53. deben considerarse con anterioridad al 1º|1|53.

15.795—25|8|53. — Establécese que el nombramiento del Auxiliar 7º, doctor Roberto Cattaneo (M. 1.136.863). dispuesto por Dec. 7.692 del 30|4|53, debe considerarse a nombre de Roberto Amado Cattaneo.

15.226—17|8|53. — Establécese que los nombramientos extendidos a favor de los Ayudante Mayor, Carlos Rattaro (M. 235.366) y Cándida Aurora Bruzzone de Bonada (Libreta Cívica 0.502.003), deben considerarse a nombre de Carlos Umberto Rattaro y Cándida Aurora Bruzzoni de Bonada.

LICITACIONES PUBLICAS

Aprobadas

14.307—5|8|53. — Amplíase en 30 días a partir de la fecha del presente decreto, el plazo concedido a la firma T.A.S.Y C. (Talleres Argentinos de Señales y Comunicaciones), para efectuar la entrega de los renglones que se adjudicaran en la Lic. Púb. 203, celebrada el 5|12|52, por Exp. 57.290|52. Exp. 45.952|53.

14.266—4|8|53. — Apruébase la Licitación Pública Nº 166, celebrada el día 30|4|53, con el objeto de contratar los servicios necesarios al Instituto Regional de Gastroenterología, para la adjudicación en favor de diversas firmas. Exp. 93.808|52.

15.228—17|8|53. — Nº 198 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 21.508,54 m|n. Exp. número 76.968|52.

15.571—21|8|53. — Nº 209 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 39.095,— m|n. Exp. 41.440|53 y agregados.

LICITACIONES PRIVADAS

Aprobadas

11.970—19|7|53. — Rectifícase el artículo 2º del Dec. 9 027 del 22|10 52, aprobatoria de la Lic. Privada 85, realizada el 16|7|52, dejándose constancia que la suma de $ 80.727,20 m|n., se imputó con cargo al presupuesto 1952, Ley 13.922, ordenada por Decreto 7.916 52, reajustado por Dec. 5.858|52, anexo 6, inciso 2, ítem 1, concepto a), partida 1, parcial 20.

13.681—27|7|53. — Fíjase como plazo de entrega de los trabajos adjudicados a favor de las firmas Correa & Cía., "Rolin" S. I. y C. y Alejandro Bell y Cía. S. R. A., en virtud de la Lic. Priv. Nº 47, realizada el 26|3|53 y aprobada por Dec. 7.489 del 28|4|53, el de 5 días hábiles a partir de la fecha en que les sean entregados los originales y dentro del transcurso del presente año.

CONTRATACIONES DIRECTAS

Aprobadas

14.789—11|8|53. — La efectuada por adquisición de azúcar para el Instituto Malbran, por la suma de pesos 118.911,78 m|n. Exp. 27.207|53.

15.566—21|8|53. — La efectuada con la firma Febre y Basset Ltda. S. A. Industrial y Comercial, con el objeto de adquirir una ambulancia, por la suma de $ 73.740,— m|n. Expediente 41.612|53.

## Ministerio de Comunicaciones

17.054—14|9|53. — Autorízase a la D. G. de Teléfonos del Estado para efectuar la transferencia patrimonial, sin cargo, al M. de Educación, con destino a la Escuela Industrial de la Nación de Mar del Plata, de diversos elementos por un total de $ 3.282,72 (Expte. 4.510|53).

17.065—14|9|53. — Déjase sin efecto el Decreto 3.044|43, referente a la donación sin cargo, hecha al Estado Nacional por el Gob. de la Prov. de Jujuy, de 2 terrenos en "Abra Pampa" (Jujuy) (Expte. 2.640|51).

ACCIONES JUDICIALES

16.877—11|9|53. — C|Clemente Pérez y|o Francisco Mazzola (Expte. 6.931|53).

16.879—11|9|53. — Autorízase al Procurador Fiscal interviniente en el juicio Fisco Nacional c|Tirendi Nuncio y Alvarez Isidoro V. s| Indemnización" para que desista de la acción instaurada (Expte. 5.905|53).

16.881—11|9|53. — C|Juan Martín Ganduglia (Expte. 6.776|53).

LICITACIONES PUBLICAS AUTORIZADAS

17.064—14|9|53. — Por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones, la enajenación de 600.000 Kg. de papel de rezago al precio básico de $ 800 la tonelada (Expediente 7.291|53).

17.068—14|9|53. — Por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones, la enajenación de diversos elementos al precio básico total de $ 4.331,50 (Expte. 7.075|53).

17.049—14|9|53. — Nº 59-P|53, realizada por la D. G. de Teléfonos del Estado y su adjudicación a J. Pradas Belio por $ 500.250 (Expte. 6.962|53).

17.050—14|9|53. — Nº 133-P|52, realizada por la D. G. de Teléfonos del Estado y su adjudicación por $ 31.309,15 a favor de diversas firmas (Expediente Nº 5.432|53).

17.055—14|9|53. — Nº 81-P|53 realizada por la D. G. de Teléfonos del Estado y su adjudicación por $ 38.080 a favor de diversas firmas (Expte. 7.062|53).

17.057—14|9|53. — Nº 135-P|53 realizada por la D. G. de Teléfonos del Estado y su adjudicación por $ 104.810 a favor de F.A.P.A. (Expte. 10.253|52).

17.059—14|9|53. — Nº 50-P|53 realizada por la D. G. Teléfonos del Estado y su adjudicación por $ 24.705 a C. Della Penna S. A. Comercial e Industrial (Expte. 7.011|53.

17.060—14|9|53. — Nº 139-P|52 realizada por la D. G. de Teléfonos del Estado y su adjudicación por $ 1.273.650 a favor de "Saret" S.A.C. e I. (Expediente 6.681|53).

17.061—14|9|53. — Nº 153-P|52 realizada por la D. G. de Teléfonos del Estado y su adjudicación a José Pugliese por $ 131.642 (Expte. 6.960|53).

17.069—14|9|53. — Nº 246 realizada por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones y su adjudicación por $ 222.480 a favor de diversas firmas (Expediente 3.612|53).

CONTRATACIONES DIRECTAS

AUTORIZADAS

16.875—11|9|53. — Por la D. G. de Teléfonos del Estado, adquisición de cámaras y cubiertas y su adjudicación por $ 608.015 a favor de diversas firmas (Expte. 2.711|53).

17.045—14|9|53. — Por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones para la ejecución del transporte de correspondencia entre Posadas y Corpus (Misiones) (Expediente 7.036|53).

17.046—14|9|53. — Por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones para la ejecución del transporte y distribución de correspondencia entre "Sucursal Canal San Fernando (Bs. As.) y Arroyo Negro (E. Ríos)" Expte. 7.040|53).

17.047—14|9|53. — Por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones, para el arriendo de un local destinado al funcionamiento de la "Sucursal 329" (Cap. Fed.) (Expediente 6.883|53).

17.062—14|9|53. — Anúlase el acto de la Licitación Pública Nº 143-P|52 y se autoriza por la D. G. de Teléfonos del Estado la contratación directa de material telefónico por $ 1.291.480 a diversas firmas (Expte. 7.012|53).

17.066—14|9|53. — Por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en "Sucursal Nº 1 - Centro Colonia El Dorado y Colonia El Dorado (Misiones" (Expte. 7.168|53).

APROBADAS

17.044—14|9|53. — Efectuadas por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones para la ejecución de servicios de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en distintas localidades (Exptes. 12.135 y acumulados).

17.048—14|9|53. — Efectuada por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones con Adolfo Jurado Flores para la ejecución del transporte de correspondencia entre La Quiaca y Yavi, y La Quiaca y Santa Catalina (Jujuy) por $ 3.000 mensuales (Expte. 1.726|52).

17.052—14|9|53. — D. G. de Correos y Telecomunicaciones con Pedro Zalazar para la ejecución del transporte de correspondencia entre San Miguel y Santa Rosa (Ctes.) (Expte. 1.797|52).

17.053—14|9|53. — D. G. de Correos y Telecomunicaciones con Fiore Manattini para la ejecución del transporte de correspondencia entre Punta de Los Llanos y Ñacate (La Rioja) (Expediente 8.953|50).

17.056—14|9|53. — D. G. de Teléfonos del Estado con el M. de Agricultura y Ganadería - A. N. de Bosques, para la adquisición de postes por $ 30.768,10 (Expte. 5.603|53).

17.058—14|9|53. — D. G. de Teléfonos del Estado con Y.P.F. E.N.D.E. para la adquisición de "Compound asfáltico y kerosene" por $ 70.545 (Expediente 3.802|53).

17.603—14|9|53. — Colonia Infantil Marítima de Necochea (Bs. As.) dependiente del Ministerio, para la enajenación de restos de comida desde el 30|12|52 al 16|3|53 y su adjudicación a Ludovico Kyrinsich de Quequén (Bs. As.) por $ 350 (Expediente 262|53).

17.067—14|9|53. — Por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones, para la ejecución de los servicios de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en distintas localidades (Exptes. 7.037 y agregados).

## Ministerio de Asuntos Económicos

15.634—24|8|53. — Acéptase al 11|8|53, la renuncia de José Alloatti al cargo de Asesor General de que es titular, dándosele las gracias por los servicios prestados y se deja sin efecto la adscripción al Ministerio del Profesor

Titular de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, José Alloatti, dispuesta por Decreto 7.988|52

15.969—27|8|53. — Apruébase la Contratación Directa con Mercedes-Benz Argentina S.R.L., para la provisión de un automóvil marca "Mercedes-Benz" tipo 220 por $ 83.770 (Expediente 29.481|53), Orden de Pago Integral Anticipada Nº 5.

## Ministerio de Hacienda

LICITACIONES PUBLICAS

Aprobadas

14.206—4|8|53. — Del 16|4|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 361.095 (Expte. 2.235|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 317

14.207—4|8|53. — Del 11|6|53 y su adjudicación a M. López Quintana y Cía. por $ 77.950 (Expte. 3.930|53).

14.208—4|8|53. — Del 26|6|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 21.903 (Expte. 15.455|52).

14.378—6|8|53. — Del 1º|7|53 y su adjudicación a Luis Risetti por $ 33.286 (Expte. 2.217|53) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 339.

14.593—7|8|53. — Del 13|7|53 y su adjudicación a Luis Risetti por $ 33.300 (Expte. 4.802|53) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 341.

14.720—10|8|53. — Del 14|7|53 y su adjudicación a Firestone de la Argentina S. A. por $ 30.800 (Expte. 4.792|53) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 335.

15.030—13|8|53. — Del 30|6|53 y su adjudicación a Monteleo S. R. L. por $ 24.500 (Expte. 3.530|53) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 336.

15.234—17|8|53. — Del 2|7|53 y su adjudicación a Industrias Químicas Argentina Duperial por $ 392.850 en forma directa (Expte. 4.283|53) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 349.

15.272—17|8|53. — Del 13|7|53 y su adjudicación a "Marelli" S. A. C. e I. por $ 42.480 (Expte. 4.848|53) Orden de Pago Integral Anticipada número 350.

15.438—17|8|53. — Del 23|6|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 31.687,50 (Expte. 4.319|53).

15.441—20|8|53. — Del 3|6|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 101.761,05 (Expte. 3.871|53) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 351.

15.561—21|8|53. — Del 10|7|53 y su adjudicación a Cantú y Cía., Cía. Fabril de Carbones Eléctricos por $ 24.620 (Expte. 5.004|53) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 356.

15.758—25|8|53. — Déjase sin efecto el Decreto 12.671|53, Orden de Pago Integral Anticipada Nº 283 DS|53. — Apruébase la realizada el 16|4|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 93.750 (Expte. 4.845|53).

15.759—25|8|53. — Del 27|7|53 y su adjudicación a Grafex S. A. G. C. I. y F. por $ 31.500 (Expte. 5.220|53) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 363.

15.761—25|8|53. — Déjase sin efecto el Decreto 12.672|53 - Orden de Pago Integral Anticipada Nº 282 DS|53. — Apruébase la celebrada el 22|4|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 92.880 (Expte. 4.844|53).

CONTRATACIONES DIRECTAS

APROBADAS

14.204—4|8|53. — Entre la D. G. de Suministros del Estado y la A. G. de Inmuebles del Estado para la venta de máquinas de escribir y calcular por $ 27.840,76. (Expte. 3.829|53).

14.338—5|8|53. — Lotería de Beneficencia Nacional con Casa de Moneda de la Nación por $ 110.145. (Expediente 5.225|53).

14.339—5|8|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con Rafael Fragapano y su orquesta típica, para su actuación en el Casino de Mendoza, entre el 1º y el 31|12|53, por pesos 20.900. (Expte. 5.026|53).

14.340—5|8|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con Facundo Roberto Roldán, para que preste su concurso artístico entre el 21|8 y el 20|9|53 por $ 20.666.66. (Expediente 5.087|53).

14.346—5|8|53. — Apruébase la ampliación del contrato celebrado con Remington Rand Sudamericana, S. A. C. e I., adjudicado por Decreto 6.397|53 por un total de $ 26.450. (Expediente 10.463|52). (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 323.

14.376—6|8|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con la Casa de Moneda de la Nación por pesos 176.232. (Expte. 5.318|53).

14.721—10|8|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con Aníbal Appiolaza y su orquesta típica en el Casino de Mendoza, entre el 1º y el 30|9|53 por pesos 26.700. (Expediente 5.025|53).

14.722—10|8|53. — D. G. de Suministros del Estado y la Casa de Moneda de la Nación, por la impresión de estampillas para equipajes con destino a la D. N. de Aduanas por $ 77.208. (Expte. 4.732|53).

15.236—17|8|53. — D. G. de Suministros del Estado y la Contaduría General de la Nación por $ 104.877,51. (Expte. 4.575|53).

15.235—17|8|53. — Con Celulosa Argentina, S. A., por $ 78.540. (Expediente 4.301|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 348.

15.239—17|8|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con Teodoro Marino y su orquesta de "jazz", entre el 21|8 y el 20|9|53, en el Casino Termas de Río Hondo, por pesos 45.000. (Expte. 4.484|53).

15.273—17|8|53. — Con Casa de Moneda de la Nación para la confección de billetes de lotería por $ 143.188 50. (Expte. 5.814|53).

15.559—21|8|53. — Con Zubiaurre y Cía., por el servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios en la "Ciudad Evita", Partido de La Matanza, (Bs. As.), durante el primer trimestre del año 1953, por pesos 43.610. (Expte. 5.080). Orden de Pago Especial Nº 357.

## Ministerio de Comercio Exterior

MOVIMIENTO DE PERSONAL

15.503—20|8|53. — D. N. de Granos y Elevadores: Nómbrase Oficial 7º a Juan Carlos Arias (M. 2.383.664) y Carlos Torres (M. 796.299).

15.527—21|8|53. — Modifícase el nombramiento del actual Aux. 1º Elsa Gregoria Nuin, debiendo considerarse a partir del 12|6|53 a favor de Elsa Gregoria Nuin de Illa (M. 443.633).

**Renuncias**

14.028—31|7|53. — A partir del 8|6|53, empleado de la D. N. de Granos y Elevadores Alfredo Erich Wever (M. 2.202.385).

14.031—31|7|53. — D. N. de Granos y Elevadores: Al 1º|6|53, Silvio Di Cianni (M. 304.077); al 9|6|53 José Damonte (M. 1.210.819); al 15|6|53, Magda Lucy Bosio de Eru (Matrícula 1.663.488) y 1º|7|53, José Pedro Speroni (M. 616.790) y Victoriano Acevedo (M. 2.102.372).

15.526—21|8|53. — Al 13|6|53, empleado de la D. N. de Granos y Elevadores Ergasto Lucas Costa (Matrícula 234.465).

15.528—21|8|53. — Al 1º|8|53, Oficial 4º Eduardo Nicolás Civale (Matrícula 175 623).

16.251—1º|9|53. — D. N. de Granos y Elevadores: Miguel Lectoure (Matrícula 483.500).

16.252—1º|9|53. — D. N. de Granos y Elevadores: Al 22|6|53, Natalio Borghi (M. 2.194.603); al 24|6|53, Julián Raimundo Senosiain (Matrícula 459.834); al 30|6|53, Rosa Feliciana Gallo del Carril de Ambros (M. 4.357.930); al 1º|7|53, Esteban Muando (M. 2.139.805), Aurelio Eliseo Argüello (M. 2.115.785), Antonio Goldar (M. 293.169), y María Clementina Le Breton de Raña (M. 161.409); al 8|7|53, Agustín Nicolich (M. 2.126.053); al 31|7|53, Nazareno Montecchia (M. 158.565) y 1º|8|53, Manuel Martos (C. I. 6.585 Pol. Villa Constitución), Luis Matamala (C. I. 49.293 Pol. Prov. Bs. As.) y José Bello (M. 469.398).

16.349—2|9|53. — Déjase establecido que la presentada por el empleado de la D. N. de Granos y Elevadores, Santiago Raúl Blanc (M. 155.698), debe ser a partir del 3|7|50 y no 3|7|51, como se dispuso por Decreto número 15.813|51.

**Cesantías**

11.731—26|6|53. — Oficial 3º Esteban Pedro Berenguer (M. 4.325.901).

11.760—29|6|53. — D. N. de Granos y Elevadores: Pedro Arturo Juárez (M. 4.500.927).

**Término de funciones**

15.204—17|8|53. — Determínase que el referente a Andes Gutiérrez, como Consejero Económico de la Embajada de la República en México, debe considerarse a partir del 14|3|53, fecha hasta la cual el nombrado desempeñó sus tareas en dicha sede, quedando modificado en tal sentido, lo dispuesto por Decreto 2.062|52.

15.525—21|8|53. — Oficial 6º María Elena Zárate de Viñas (Matrícula 1.516.379), como Auxiliar Administrativo de la Embajada de la República en Canadá.

LICITACIONES PUBLICAS

15.522—21|8|53. — Desestímanse las propuestas de todas las firmas que cotizaron en la Licitación Pública Nº 230-P y se autoriza a la D. N. de Granos y Elevadores a contratar directamente la provisión de leche durante el año 1953 con Alcuaz Hermanos por $ 54.390 (Expediente 5.144|52).

**Aprobadas**

15.523—21|8|53. — Nº 159-P y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 31.418 (Expte. 2.471|53).

15.524—21|8|53. — Nº 3|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 121.686,05 (Expediente 50.877|53), Orden de Pago Integral Anticipada Nº 20.

26.249—1º|9|53. — Nº 192-P y su adjudicación a Original Odhner Argentina S.R.L. por $ 192.585 (Expediente 3.003 53)

16.250—1º|9|53. — Nº 171-P y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 140.563,80 (Expediente 2.730|53).

16.253—1º|9|53. — Nº 185-P y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 54.250 (Expte. 2.808|53).

## Ministerio de Finanzas

MOVIMIENTO DE PERSONAL

11.961—1º|7|53. — Prorrógase el pase "en comisión" al Ministerio, desde el 4|2|53 hasta el 11|5|53, del empleado del Instituto Nacional de Reaseguros (M. de Hacienda), Raúl Ernesto Sombielle (M. 4.482.648), debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto por el Acuerdo General de Ministros número 25.068|47.

15.011—13|8|53. — Amplíase por un nuevo período de 6 meses el pase "en comisión" al Ministerio, del Inspector de Justicia del Ministerio de Justicia Dr. José Alberto Iovine (Matrícula 1.673.683).

16.118—31|8|53. — Promuévese al cargo de Oficial 7º al Auxiliar Ppal. Florencio Fernández (M. 4.477.482).

**Nombramientos**

7.883—5|5|53. — Director de 2da. Alberto Aiub (M. 137.014).

8.276—11|5|53. — Oficial 7º María Elena Tarradas (M. 115.614); Aux. Ppal. Josefina Yolanda Barravecchia (M. 1 313.033), Aux. 6º Esther García (M. 0.027.506) y María Lucía Egaña (M. 3.207.327).

10.578—15|6|53. — Oficial 7º Francisco Arce (M 4.214.716); Aux. 6º José Ana María Novoa (M. 3.209.013); Aux. 7º Raúl José Díaz (Matrícula 4.504.612).

11.825—30|6|53. — Director de 3ra. Dr. en Ciencias Económicas Oscar Amadeo Giambruni (M. 4.009.796).

11.960—1º|7|53. — Sustitúyese el art. 1º del Decreto 7.311|53: Director de 1ª con retención de su cargo de Gerente Departamental del Banco Central, a José Julio Brignoli (M. 38 360), para desempeñar las tareas de Consejero Financiero de la Consejería Financiera del M. de Finanzas en la Embajada Argentina en Washington.

14.621—10|8|53. — Oficial 5º Martín Meza (M. 52.061).

15.703—24|8|53. — Oficial 4º Armando Cuiñas (M. 1.665.923); Aux. 2º Héctor Antonio de Avanzo (Matrícula 447 991) y Amelia Albertina Bisesti (M. 1.643.288); Aux. 6º Eduardo Agatino Tricarico (M. 4.123.071), Heriberto Emilio Bertinotti (Matrícula 4.089.189), Roberto Eduardo Braña (M. 4.145.544), Hilda Azucena Pontieri (M. 2.138.089), María Esther Pintos (M. 3.366.608), Irma Andrea Trejo de Schorr (M. 3.342.344), Lidia Haydée Giannini (M. 416.165) y Alicia Encarnación Benavidez (M. 879.172); Aux. 8º Emilio Eugenio Guerrero (M. 4.306.044), Roberto Relea Acuña (M. 4.501.042), Omar Bartolomé Gardella (M. 5.152.066) y Teresa Lanfranconi (M. 3.262.441); Ayudante Mayor Pedro Juan Díaz (M. 6.740.521).

**Designaciones**

10.972—18|6|53. — Egidio Iannella (M. 1.300.669) 2º Jefe de Departamento de 3ª del Banco Central para que asista a los cursos del Centro de Estudios Monetarios Latino-Americanos que se dictarán en la Ciudad de México, a partir del 1º|6|53 por 3 meses.

12.811—15|7|53. — Rodolfo Korenjak y Evaristo H. Evangelista, Jefe de Departamento de 1ra. y Jefe de División de 1ra. respectivamente, del Banco Central para que se trasladen a la República de Chile para ampliar operaciones vinculadas con el intercambio argentino-chileno, por 30 días.

**Modifícase situación de revista**

13.542—24|7|53. — Dispónese el reintegro a partir del 1º|1|53, de Pedro Enrique Yesari al Banco Central y se deja sin efecto desde la misma fecha, el Decreto 4.115|52.

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

16.693—11|9|53. — Aplícase una multa de $ 300.— a la Sucesión de Luis Horacio Mancini y en forma condicional a Marcelo Bonelli y a la firma Bergallo y Pastrone, S.R.L., $ 50.— a cada uno. Comísase el productor Hicloran (Banda Azul), retenido y donde se encontrara existencia del mismo (Expte. 120.296|52).

16.919—14|9|53. — Apruébase la Licitación Pública No 11|53 realizada por el Instituto Nacional de Carnes y su adjudicación a diversas firmas por la suma de $ 25.669.

16.921—14|9|53. — Intímase a la firma Ghino Argento para que dentro del plazo perentorio de 20 días hábiles de notificado, dé cumplimiento a la provisión y colocación de 112 toldos adjudicados según orden de compra número 16.754.

16.922—14|9|53. — Autorízase transferir sin cargo, un motor Nº EAN-139.024 de la Secretaría General (División Intendencia), a la D.G. de Sanidad Vegetal.

16.923—14|9|53. — Autorízase transferir, sin cargo, entre reparticiones diversas, elementos que se encuentran en condiciones de rezago (Expte. 115.248|52)

16.924—14|9|53. — Apruébase la compra de diversos subproductos de petróleo efectuada durante el año 1951 a la A. G. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), por la suma total de pesos 86.408,63.

16.925—14|9|53. — Declárase el comiso de dos redes de pejerrey, secuestradas en el Embalse del Río III, Dto. Calamuchita (Córdoba) Expte. 134.243|53)

16.926—14|9|53. — Absuélvese, como caso de excepción, a José, Carlos y Rodolfo Di Pilato, Domingo o Domingo José Di Pilato, Mauro o Mauro Vicente Di Pilato, Rosario Costa y Nicolás Scarimbolo por la infracción cometida, debiendo restituírseles las artes de pesca incautadas y aplícase a Guido Francisco Libi y Eduardo Solari, una multa de $ 50.— a cada uno.

16.931—14|9|53. — Apruébase el catálogo de precios y condiciones de venta para el corriente año de los productos obtenidos en los establecimientos de la D.G. de Enseñanza Agrícola.

16.932—14|9|53. — Acéptase la transferencia efectuada por Eduardo Oswald y los sucesores y legatarios de Guillermo Oswald a favor de la Compañía Argentina de Quebracho "Marca Formosa", S.A., para la ocupación de la tierra fiscal destinada al servicio de la línea Decauville que partiendo desde el pueblo Palo Santo en dirección al Oeste atraviesa lotes fiscales de la Zona A y se interna en la propiedad de los nombrados

16.934—14|9|53. — Apruébase la entrega a favor de la Distribuidora de Frutas Argentinas E.N. de la cantidad de 6.448 kgs. de duraznos pavías por valor de $ 5.480,80, excedente de la producción cuya adjudicación fuera acordada por Dec. 3.073|53.

16.938—14|9|53. — Acéptase la donación de una bandera nacional efectuada por la Comisión Pro-Bandera del Personal del Ministerio, con asiento en Villa Dolores (Córdoba).

16.941—14|9|53. — Déjase sin efecto el Dec. 3.150|52, en lo que se refiere a Erasmo Reyes, declarándose extinguida la acción penal contra el mismo.

16.942—14|9|53. — Apruébase la Disposición Nº 1.183|52, de la A.N. de Bos-

ques que se fijó el aforo de $ 56,32 por metro cúbico de madera de "araucaria" que extraiga la Compañía de Industrias Forestales Sociedad Anónima, de su concesión en el T. N. del Neuquén

**16.943—14|9|53.** — Déjase sin efecto el Dec. 28.487|49, que dejó sin efecto lo dispuesto por el art. 2º del Dec. 84.852|41, que autorizaba la celebración de un contrato con Fermín L. Rodríguez para el arrendamiento de la superficie de 6.800 Hás. ubicada en la parte Sud del lote Nº 71 de la Zona de Río Gallegos (S. Cruz), debiéndose resolver la situación de la Sucesión de Rogelia García de García.

**16.944—14|9|53.** — Déjase sin efecto el Dec. 21.485|49, que no hizo lugar al pedido de compra y renovación del contrato 1.095 celebrado con Gerald Rueben Rudd, para el arrendamiento de la superficie de 5.000 Hás. constituída por los lotes Nros. 92 bis y 93 bis, de la Zona Sud del Río Santa Cruz (S. Cruz), disponiéndose del desalojo de los ocupantes de esas tierras.

**16.946—14|9|53.** — Autorízase, con carácter de excepción la adquisición por intermedio del personal de pilotos y mecánicos de los aviones afectados a la campaña contra la langosta y demás plagas de la agricultura, en forma directa a compañías particulares, combustibles y lubricantes, con destino a los aviones empleados en las citadas campañas, hasta la suma de $ 2.500 en cada caso con la expresa reserva de que sólo podrá usarse de dicha franquicia en casos de verdadera necesidad a los precios vigentes, previa comprobación de que no es posible dicho aprovisionamiento por intermedio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.).

**17.167—15|9|53.** — Déjase sin efecto el contrato celebrado entre la A.N. de Bosques y la Sociedad de Responsabilidad Limitada José Vela e Hijos, para el aprovechamiento de 1.000 Hás. de bosque, ubicadas en el lote Nº 39, Fracción C, Zona Andina (Neuquén), autorizado por Dec. 25.456|51.

**17.166—15|9|53.** — Fíjase un plazo perentorio de 30 días a quienes ocupen la mitad Nord-Oeste del solar d, de la m. Nº 40 del pueblo Sampacho (Córdoba), para que desalojen la misma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

**17.170—15|9|53.** — Autorízase al Director del Instituto de Fitotecnia de la D.G. de Investigaciones Agrícolas, Ing. Agr José Vallega, sin perjuicio de cumplir la misión encomendada por Dec. 10.113|53, se traslade a los EE.UU. de América y asista a la reunión que se realizará en la Universidad de Wisconsin en el mes de septiembre.

**16.918—14|9|53.** — Adscríbese a la Presidencia de la Nación, al Aux. 4º de la D.G. de Sanidad Vegetal, Francisco Sansone (M. 545.322).

LICENCIAS

**17.165—15|9|53.** — Por el término de 34 días, con goce de sueldo a los funcionarios Dr. en Medicina Veterinaria Adolfo Enrique Tarelli y Médico Veterinario Valentín Conti, a fin de que se trasladen a Holanda para atender a la elección de los reproductores que los clientes de la firma "Frisia", Soc. de Resp. Ltda., desean importar.

**17.168—15|9|53.** — Por el término de 10 días, con goce de sueldo al funcionarios Dr. en Medicina Veterinaria Eduardo Enrique Palma, con motivo de la invitación que le formulara el Honorable Consejo de la Universidad Nacional de Chile, para que dicte en la Nación Hermana Conferencias sobre temas relacionados con la fiebre aftosa.

CONTRATACION DE TECNICOS

**16.914—14|9|53.** — Profesor Ingeniero Forestal José Balen, a contar del 1º|4|53, por el término de 3 años.

**16.915—14|9|53.** — A partir del 30|4|53, por el término de 6 meses a los doctores Heinz Christoph Nagel, Karl Otto Hoborm y Horts Georg Petermann y por dos meses al Dr. Karl Elmar Federer.

**16.916—14|9|53.** — Profesor Juan Papadakis, por el término de 5 años, a partir del 26|2|53.

CESANTIAS

**16.929—14|9|53.** — Aux. 8º, de la D.C. de Sanidad Vegetal José Cruz Angel Pessolano (M. 1.622.835), a partir del 17|12|52.

**16.930—14|9|53.** — D. G. de Sanidad Vegetal: Aux. 9º, José Kiran Mac Donnell (M. 691.589) y Ayudante Mayor Emilio Labriola (M. 66.561).

**16.933—14|9|53.** — Ratifícase el Decreto 13.067|50 en lo que respecta a los empleados de la D.G. de Tierras, Director Ing. Civil Ernesto Metre (Matríc. 313.662); Ofic. 7º, Ing. Civil Rodolfo Molina Segura (M. 2.755.594) y Aux. 6º, Topógrafo, Rodolfo Vázquez (M. 268.684). Modifícase el Dec. 12.336|50, y se declara cesante al Agrimensor Nacional Luis Gregorio Bonserio (M. 292.689), del cargo de Oficial 5º de la D.G. de Tierras.

**17.169—15|9|53.** — D.G. de Sanidad Animal: Aux. Ppal., Médico Veterinario Balbino Arturo Irigoyen (M. 1.562.038).

## Ministerio de Trabajo y Previsión

MOVIMIENTO DE PERSONAL

**Cesantías**

**11.553—25|6|53.** — Déjase sin efecto el Decreto 3.440|52, referente a la cesantía del Aux. 3º de la Sección Decreto-Ley 6.395|46 del I. N. de Previsión Social, Carlos Ernesto Cinti (M. 4.228.347) y se le acepta la renuncia al 13|2|52.

**12.528—13|7|53.** — Aux. Ppal. de la Sección Decreto-Ley 13.937|46 del I. N. de Previsión Social, Jorge Carlos Nava (M. 4.054.850).

**12.812—15|7|53.** — Aux. 7º de la Sección Decreto-Ley 13.937|46 del I. N. de Previsión Social, Delia Dolores Rodríguez (M. 3.480.463) y se exonera a la Aux. 6º de la Sección Ley 4.349 del mismo, Benita Margarita Barrera de Zapata (Matrícula 7.364.363).

**13.459—23|7|53.** — Aux. Ppal. de Servicios Generales del Instituto Nacional de Previsión Social, Norberto Juan Tomás Marcone (M. 610.433).

**14.568—7|8|53.** — Aux. 8º de la Sección Decreto-Ley 13.937|46 del I. N. de Previsión Social, Inés Ana Casadel Orsini (M. 2.073.296).

**15.639—24|8|53.** — Sección Decreto-Ley 13.937|46 del I. N. de Previsión Social: Oficial 7º Pablo Proto (Mat. 1.737.327) y Aux. 8º José Impallari (M. 2.111.202).

**15.764—25|8|53.** — Aux. Ppal. de la Sección Decreto-Ley 13.937|46 del I. N. de Previsión Social, Luis Suárez (M. 7.137.265).

**Modifícase situación de revista**

**13.458—23|7|53.** — I. N. de Previsión Social - Organo Central: Aux. 5º Elena Castro (M. 150.851) por Elena Castro de Morínigo; Sección Decreto Ley 6.395|46: Aux. 6º María Elena Arezzi (M. 288.327) por María Elena Arezzi de Torricella; Sección Decreto Ley 13.937|46: Aux. 5º Blanca Azucena De Seta (M. 1.169.099) por Blanca Azucena De Seta de Farina; Aux. 6º Felisa Scolaro (Matrícula 8.343.843) por Felisa Scolaro de Palacios; Sección Decreto Ley 31.665|44: Aux. 3º María Rosa Ruiz (Matríc. 14.356) por María Rosa Ruiz de Castro; Aux. 6º Lucía Moya (Mat. 475.509) por Lucía Moya de Ballini y Nélida Ada Giacove (M. 484.293) por Nélida Ada Giacova de Morelli; Aux. 7º Yolanda Susana González (M. 261.468) por Yolanda Susana González de Luppi y Elsa Haydée Pan (M. 3.348.254) por Elsa Haydée Pan de Mizrahi.

**15.643—24|8|53.** — I. N. de Previsión Social, Sección Ley 4.349: Aux. 7º Luxem Ulises Zugasti (M. 3.136.306) por Luxem Ulises Zugasti de Rotta, y de la Séc. Decreto Ley 31.665|44, Aux. 7º Elida Beatriz Roccatogliata (M. 1.670.785), por Elida Beatriz Roccatagliata de De Dio.

**15.647—24|8|53.** — I. N. de Previsión Social: Sección Decreto Ley 31.665|44 Aux. 5º Haydée Elena Roa (Mat. 270.155) por Haydée Elena Roa de Suárez y Aux. 8º Anatilde Julia Benita Recalde (M. 2.707.945) por Anatilde Julia Benita Recalde de Meniconi; Sección Ley 4.349: Aux. 8º María Leonor Ferroni (Matríc. 2.157.830) por María Leonor Ferroni de Rodríguez y Sección Decreto Ley 6.395|46: Aux. 6º Haydée Magariños (M. 830.421) por Haydée Magariños de Rodríguez.

**15.648—24|8|53.** — I. N. de Previsión Social: Sección Decreto Ley 13.937|46: Aux. 5º Dora López (M. 14.896) por Dora López de Guenzani (M. 14.896): Aux. 9º Elsa María Zucchini (M. 50.718) por Elsa María Zucchini de Cesta y de la Sección Decreto Ley 31.665|44: Aux. 7º Beatriz María Saullo (M. 44.213) por Beatriz María Saullo de Cartasso.

**16.459—3|9|53.** — I. N. de Previsión Social, División Riesgos: Oficial 9º Nélida Otilia Moreira Quirós de Novaro (M. 381.420) por Nélida Otilia Moreira Quirós de Tucoulat; Sección Decreto Ley 6.395|46: Aux. 7º Irma Aurelia Boschi (M. 2.974.019) por Irma Aurelia Boschi de Satorres; Sección Decreto Ley 31.665|44: Aux. 9º Norah Ernestina Huerta (Mat. 2.694.408) por Norah Ernestina Huerta de Delmonte; Aux. 7º Olinda Emilia Lorenzo (M. 181.672) por Olinda Emilia Lorenzo de Bianchi; Sección Decreto Ley 13.937|46: Aux. 2º María Carmen González de Molina (M. 350.045) por María Carmen González de Molina Robles.

**Exoneraciones**

**11.362—6|8|53.** — I. N. de Previsión Social: Oficial 5º Osvaldo Rodríguez Borchex (M. 3.934.050).

**15.637—24|8|53.** — Sección Decreto Ley 13.937|46 del I. N. de Previsión Social: Ayudante Mayor Ilda Casimira Ortiz (M. 2.967.669).

**15.638—24|8|53.** — I. N. de Previsión Social: Oficial 7º de la Sección Decreto Ley 13.937|46 Raúl Castelani (M. 1.046.107) y Aux. Ppal. y Aux. 2º de la Sección Dec. Ley 31.665|44 Casimiro Ramón Parada (Matríc. 554.098) y Héctor Laureano Alí (M. 443.974).

CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS

**11.784—29|6|53.** — Realizada por el M. de Trabajo y Previsión por intermedio de su Dirección de Obra Social Interna con diversos establecimientos para las prestaciones de especialidades médicas, entre el 19|4 y el 31|12|53 (Expte. 71.596|53) por un total de $ 268.500).

## Ministerio de Ejército

MOVIMIENTO DE PERSONAL

**15.736—25|8|53.** — Nómbrase Juez de Instrucción Militar del Comando en Jefe del Ejército (Juzgado Nº 1), al Teniente Coronel en R. A. Teobaldo Marcelino Muñoz.

**15.616—24|8|53.** — Promuévese al grado inmediato superior, con fecha 31|12|52, al Teniente Coronel Bioquímico, Alberto Rafael Dionisio Dondiz.

**16.218—1º|9|53.** — Promuévese al grado de Subteniente de Reserva en el arma de Infantería, con fecha 1º|3|53, a los siguientes cadetes: Edmundo Omar Colombo (Mat. 6.375.245); Gonzalo Hugo Ruiz Such (C. 1934 no enr); Juan Bautista Loza (C. 1935 no enr.); Oscar Mauro Jiménez (M. 6.989.412); Enrique Eduardo Javurek (M. 6.485.723).

**14.003—31|7|53.** — Confírmase la disposición del Director General del Personal de fecha 4|5|53, por la que no se hizo lugar al pedido de reconocimiento de "Expedicionario al Desierto" del ciudadano Germán Romero (M. 0.045.703), por no corresponder.

**15.724—25|8|53.** — No ha lugar al pedido formulado por el Teniente Coronel en Retiro Activo, Alfredo Ferré (Matrícula 3.278.053), por no corresponder.

RETIROS

**15.545—21|8|53.** — Sargento 1º Oficinista, Adolfo Mario Gómez (M. 1.728.255).

**15.550—21|8|53.** — Al 11|8|52, al ex Soldado Conscripto, Oscar Reyes Antonelli (M. 5.444.692).

**15.551—21|8|53.** — Con anterioridad al 8|12|51, al ex Aspirante a Oficial de Reserva, Fortuno Eduardo Lassaga (Matrícula 6.209.279).

**15.552—21|8|53.** — Con anterioridad al 22|3|52, al ex Soldado Conscripto, Ovidio Leandro Mansilla (M. 6.208.363).

**15.544—21|8|53.** — No ha lugar a lo solicitado por el Sargento Ayudante Mecánico Motorista, Julio Enrique Labeguerre (M. 3.232.275), por no corresponder.

PRORROGADOS

**15.480—20|8|53.** — El acordado por Decreto Nº 29.393 del 24|9|48 y prorrogado por Decretos Nros. 14.093 y 14.773 del 12|7|50 y 30|7|51, al ex Soldado Conscripto Simeón Eladio Agüero (Matrícula 3.013.470).

**15.553—21|8|53.** — El acordado por Decreto Nº 10.657 del 12|11|52, la ex Soldado Conscripto, Celestino Luque (Matrícula 7.421.232).

**15.554—21|8|53.** — El acordado por Decreto 20.104 del 9|10|51, al ex Soldado Conscripto, Rodolfo Domingo Ojer. (Matrícula 5.350.844).

**15.555—21|8|53.** — El concedido por Decreto 1.774 del 28|1|52, al ex Soldado Conscripto, Juan Héctor Petta (Matrícula 5.231.813).

**15.556—21|8|53.** — El acordado por Decreto Nº 8.689 del 5|5|52, al ex Soldado Conscripto, Pío Villalba (M. 5.436.112).

**15.714—25|8|53.** — El acordado por Decreto Nº 18.111 del 13|9|51 y Nº 6.002 del 25|3|52, al ex Soldado Conscripto, Antonio Cono Felipe de Paola (Matrícula 4.899.140).

**15.715—25|8|53.** — El acordado por Decreto Nº 5.054 del 7|3|50 y prorrogado por Decretos Nros. 11.190 y 1.591 de fechas 7|6|51 y 30|6|52, al ex Soldado Conscripto, Humberto Tosini (Matrícula 6.362.445).

**15.717—25|8|53.** — El acordado por Decreto Nº 7.674 del 15|4|50 y prorrogado por Decreto Nº 2.507 de fecha 12|2|51, al ex Soldado Conscripto, Gustavo Osmar Flamini (M. 4.775.072).

**15.718—25|8|53.** — El acordado por Decretos Nros. 21.667 del 30|10|51 y número 6.147 del 27|3|52, al ex Soldado Conscripto, Ramón Alfredo Sosa (Matrícula 5.232.361).

**15.558—21|8|53.** — Teniente 1º de Ingenieros, Juan Carlos Cambas (Matrícula 1.182.108).

**15.867—26|8|53.** — Con anterioridad al 27|11|51, al ex Dragoneante, Ramón Niz (M. 5.681.597).

**15.986—27|8|53.** — Con anterioridad al 15|3|52, al ex Soldado Conscripto, Julio Cardozo (M. 7.222.533).

**15.987—27|8|53.** — Con anterioridad al 1º|4|49, al ex Soldado Conscripto, Hipólito Reynaldo Pérez (M. 6.666.051).

**15.988—27|8|53.** — Con anterioridad al 11|8|52, al ex Soldado Conscripto, Segundo Tránsito Domínguez (Matrícula 7.099.396).

**16.367—2|9|53.** — Con anterioridad al 2|8|37, al ex Soldado Conscripto, Víctor Modesto Gutiérrez (M. 3.144.148).

**16.368—2|9|53.** — Con anterioridad al 27|10|52, al ex Soldado Conscripto, Miguel Boggio (M. 4.805.622).

**16.375—2|9|53.** — Suboficial Principal en Retiro Activo, Miguel Angel Aparicio (M. 3.923.412).

**16.380—2|9|53.** — Con anterioridad al 22|3|52, al ex Soldado Conscripto, Dejesús Cardozo (M. 7.427.542).

**15.989—27|8|53.** — El acordado por Decreto Nº 15.212 del 21|7|50 y prorrogado por Decreto Nº 13.358 del 18|12|52, al ex Soldado Conscripto, Severo Gómez (M. 7.411.255).

**15.990—27|8|53.** — El acordado por Decreto Nº 11.560 del 14|5|49, y prorrogado por Decreto Nº 9.318 del 11|5|51, al ex Soldado Conscripto, Enor Valentín Tisera (M. 6.396.107).

**15.713—25|8|53.** — Con anterioridad al 18|8|52, al ex Soldado Conscripto, Ramón Gregorio Maldonado (M. 3.458.628).

DEJADOS SIN EFECTO

**15.557—21|8|53.** — El acordado por Decreto Nº 9.176 del 8|5|50 y prorrogado por Decreto 8.687 del 5|5|52, al ex Soldado Conscripto, Carlos Alberto Toranza (M. 4.336.360).

**15.719—25|8|53.** — Con anterioridad al 28|3|53, el acordado por Decreto 1.217 del 22|1|52 y prorrogado por Decreto 6.001 del 9|952, al ex Soldado Conscripto, Santiago Héctor Valdés (Matrícula 4.781.475).

**15.720—25|8|53.** — El acordado por Decreto Nº 19.582 del 19|9|50 y prorrogado por Decreto Nº 3.437 del 29|7|52, al ex Soldado Conscripto, Alberto Guerra (M. 5.288.463).

**15.721—25|8|53.** — El acordado por Decreto Nº 8.234 del 22|4|50 y prorrogado por Decreto Nº 26.048 del 21|12|51, al ex Soldado Conscripto, Arnaldo Gerosito (M. 5.225.746).

**15.722—25|8|53.** — El acordado por Decreto Nº 10.380 del 27|5|50 y prorrogado por Decretos Nros. 14.769 y 2.886 del 30|7|51 y 16|7|52, al ex Soldado Conscripto, Teófilo Idelfonso Correa (Matrícula 4.331.043).

**15.723—25|8|53.** — Con anterioridad al 17|4|53, el acordado por Decreto número 8.711 del 16|10|52, al ex Soldado Conscripto, Santos Ciriaco Roldán (Matrícula 7.097.509).

**16.369—2|9|53.** — El acordado por Decreto Nº 9.409 del 11|5|50 y prorrogado por Decreto 10.684 del 28|5|52, al ex Soldado Conscripto, Telmo Belén Bentancourt (M. 5.425.930).

## Ministerio de Asuntos Técnicos

**13.607—27|7|53.** — Prorrógase para el año 1953, la locación del Galpón Nº 1 de la Estación 1º de Marzo, del F. C. N. Domingo Faustino Sarmiento que utiliza la D. N. del Servicio Estadístico por un importe de pesos 67.860 (Expte. 37.270|50).

**14.023—31|7|53.** — Apruébase la venta de 6 automóviles por un importe de $ 394.422 y el concurso de precios Nº 53|53 para la compra de seis automotores nuevos y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 637.507 (Expte. 122.660|53), Orden de Pago Integral Anticipada número 47.

**15.143—14|8|53.** — Apruébase la adquisición de 3 electrómetros electrostáticos de cuadrantes, realizada por la D. G. del Servicio Meteorológico Nacional con el Observatorio de Física Cósmica San Miguel en $ 24.000 (Expte. 48.713|53), Orden de Pago Integral Nº 51.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

9.985—8|6|53. — Apruébase la causa que determinó al ex funcionario adscripto a la Delegación Argentina de Inmigración en Europa, Tte. Coronel (R) Miguel Lorenzo Pianta, a utilizar un buque no perteneciente a la Flota Mercante del Estado, para su regreso al país (Expte. 11.070|52).

11.853—12|8|53. — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado por Enrique Eduardo Moroni con el Ing. italiano Manlio Berte, suscripto en Roma (Italia), el 15|5|48 y se aprueba el pago total de $ 34.570.

15.019—13|8|53. — Concédese licencia con goce de haberes entre el 14|7 y el 31|8|53 a favor del Oficial 1º Oscar Alberto Furlong (Matrícula 4.475.454).

**Nombramientos**

14.019—31|7|53. — D. N. de Migraciones: Oficial Mayor Raúl Roberto Rithner (M. 695.077) y Tufi Chemes (M. 2.494.303).

**Cesantías**

15.141—14|8|53. — D. N. de Migraciones: Aux. 7º Luis María Flores (M. 141.722).

15.142—14|8|53 — D. N. de Migraciones: Ayudante Mayor Roberto Cobos (M. 870.655).

15.318—18|8|53. — D. N. de Migraciones: Ayudante Mayor Carlos Prevete (M. 532.419).

**Adscripciones**

14.020—31|7|53. — Al Ministerio, por 6 meses a partir de la fecha, al Jefe de Preceptores y Profesor de Religión del Colegio Nº 6 "Manuel Belgrano" del M. de Educación, Raúl Horacio Fonseca (M. 424.432).

15.140—14|8|53. — A la Gob. de la Prov. de Córdoba por 6 meses, Aux. 1º de la D. N. del Servicio Estadístico Domingo Ernesto Marino (M. 256.769).

15.144—14|8|53. — Dáse por terminada la dispuesta por Decreto 1.526|52 a la Gob. de la Prov. de Bs. As., del Oficial Mayor Aldo Guillermo Rigo (M. 2.902.110).

15.145—14|8|53. — Prorrógase por 6 meses, la dispuesta por Decreto 8.678|52 a la Gob. de la Prov. de Bs. As., del Director de la D. N. de Migraciones Mayor (R) Carlos Bernardo Aragor (M. 800.307).

15.852—26|8|53. — Prorrógase hasta el 31|12|53, la dispuesta y ampliada respectivamente por los Decretos 6.513|52 y 10.897|53 al M. de Obras Públicas de los funcionarios de la D. N. de Servicios Técnicos del Estado: D. N. Otto Héctor Helbling (M. 009.212); Directores ... Ira. Roberto Daňl (M. 799.423); Duilio Vota (M. 266.615); Oficiales Mayores Gustavo Sohar Bustos Videla (M. 3.133.627) y Adolfo Angel Pascual (Matrícula 4.001.943).

**Promoción**

15.851—26|8|53. — D. N. de Planificación: A Ayudante Mayor, con anterioridad al 25|1|53, Ayudante 5º Silvio Jorge Méndez Lucchini (M. 4.136.135).

LICITACIONES

8.205—11|5|53. — Apruébase la Privada Nº 20 y se adjudica a Moisés Mangupli en $ 22.450 (Expte. 48.228|53), Orden de Pago Integral Anticipada Nº 33.

13.707—28|7|53. — Apruébase la Privada Nº 63 y se adjudica a favor de diversas firmas por un total de pesos 24.056,16 (Expte. 48.775|53).

**Públicas aprobadas**

10.371—11|6|53. — Nº 2|53 y su adjudicación a Vda. de Palumbo e hijos (Contrato Nº 007) por — 120.000 (Expte. 74.181|52), Orden de Pago Integral Nº 28.

10.677—16|6|53. — Nº 15|53 y se la declara desierta, autorizándose la contratación directa por $ 100.000 (Expediente 2.143|53).

11.679—26|6|53. — Nº 13|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 147.858,40 (Expediente 122.618|55), Orden de Pago Integral Anticipada Nº 43.

13.605—27|7|53. — Nº 5|53 y su adjudicación a diversas formas por un total de $ 58.460,80.

13.606—27|7|53. — Nº 4 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 47.510,28 (Expte. 48.689|53).

13.703—28|7|53. — Nº 8|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 114.285,10 (Expte. 122.034|53), Orden de Pago Integral Anticipada Nº 44.

13.708—28|7|53. — Nº 1|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 94.257,80 (Expte. 122.272).

14.717—10|8|53. — Nº 10|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 24.965,08 (Expte. 11.543|52).

15.022—13|8|53. — Nº 11|53 y su adjudicación a Alca S. A. C. e I. por pesos 55.475,52 (Expte. 122.600|53), Orden de Pago Integral Anticipada Nº 50.

7.506—28|4|53. — Nº 2|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 27.291,30 (Expte. 11.877|52).

8.206—11|5|53. — Nº 6|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 39.897,70 (Expte. 11.881|52).

9.919—5|6|53. — Nº 3 y su adjudicación a Lasaco S.R.L. por $ 40.000 (Expediente 48.149|53), Orden de Pago Integral Nº 40.

CONTRATACIONES DIRECTAS

7.504—28|4|53. — Autorízase y apruébase para la adquisición de un furgón marca "Bradford" modelo 1951 y se adjudica a Eric F. Green por pesos 27.500 (Expte. 122.362|53), Orden de Pago Integral Anticipada Nº 25.

13.608—27|7|53. — Autorízase y apruébase la realizada con la Imprenta del Congreso de la Nación, para la impresión del Tomo II del Mensaje Presidencial por $ 49.000 (Expediente 3.169|53 y agregado).

LEGITIMO ABONO RECONOCIDO

8.852—20|5|53. — Por $ 12.460,47 a favor de diversos acreedores por suministro o servicios efectuados a la D. de Protección del Aborigen.

13.705—28|7|53. — Por $ 8.156,86 a favor de diversos acreedores, por suministros efectuados a la D. de Protección del Aborigen.

# Resoluciones de Repartición

## Ministerio de Finanzas

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**Agente Financiero del Gobierno Nacional Licitación de Valores Nacionales**

Se comunica a los interesados que el día 1º de Octubre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de Octubre de 1953, del siguiente empréstito:

**C. A. I. Conv. 3 % 1946, serie "D"** v$n. 3.020.900. — **C. A. I. 3 % 1946, serie "G"** v$n. 4.534.000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados. La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.16|9-Nº 4.929 - v.1º 10|53

# NUEVAS LICITACIONES

## Ministerio de Justicia

**DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES**
**Expediente T. 110|53**

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 6 de octubre de 1953, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: 750 metros de cotí de 1.60 m. de ancho; 3.450 kilogramos de lana lavada; 380 ovillos de piolín de cáñamo para colchonero, de 4 hebras; 20 carretes de hilo blanco Nº 40 de 457 m. cada uno y 1 kilogramo de cera virgen, para la confección de colchones y almohadas, destinados a la Colonia Penal de Candelaria. El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.28|9-Nº L-5.187-v.2|10|53

## Ministerio de Educación

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**
**Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1953, a las 10 horas, para la confección de 210 uniformes, camisas, corbatas, gorras, monogramas, etc., con destino al personal de servicio de esta Universidad. El pliego de condiciones, formularios y demás datos deberá solicitarse en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Mendoza.

e.28|9-Nº L-5.196-v.2|10|53

## Ministerio de Salud Pública

**CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS**
**Expediente Nº 65.210|53**

Llámase a Licitación Pública Nº 51|54, para el día 19 de octubre de 1953, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay, y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o al Centro Tisiológico en Villaguay, Entre Ríos. Las necesidades se refieren a: carbón de calcio, carbón para fragua, artículos de ferretería, de limpieza, alimentos en general, brin, botones, hilos, organdí, piqué, útiles de escritorio, impresos, etc. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — El Director General de Administración.

e.28|9-Nº L-5.189-v.9|10|53

## Ministerio de Hacienda

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**(Expediente Nº 7.368-53)**

Llámase a licitación pública para la provisión de camisetas de invierno para niño. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-5.199-v.2|10|53

**(Expediente Nº 7.391-53)**

Llámase a licitación pública para el corte y confección de vestidos de invierno para señora. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1953, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-5.200-v.2|10|53

**(Expediente Nº 5.251-53)**

Llámase a licitación pública para la provisión de hojas de papel obra 1ra. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1953, a las 16.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-5.201-v.2|10|53

**(Expediente Nº 7.408-53)**

Llámase a licitación pública para la provisión de tablones y tablas de pino paraná, chapas de Hard-Board, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1953, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-5.202-v.2|10|53

**(Expediente Nº 7.410-53)**

Llámase a licitación pública para la provisión de camisetas de invierno para hombre. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1953, a las 16.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-5.203-v.2|10|53

**(Expediente Nº 7.409-53)**

Llámase a licitación pública para la provisión de calzoncillos de invierno para hombre. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1953, a las 17.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-5.204-v.2|10|53

**(Expediente Nº 7.367-53)**

Llámase a licitación pública para la provisión de pantalones de invierno para niño. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1953, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|9-Nº L-5.207-v.9|10|53

## Ministerio de Industria y Comercio

**EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA**

**GAS DEL ESTADO**

Llámase a Licitación Pública Nº 2.339 para el día 13 de octubre a las 10 hs. por la instalación de red de gas en el distrito Eva Perón. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado.

e.28|9-Nº L.5.190-v.9|10|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación y adquisiciones siguientes: Octubre 6 a las 11 hs. (Pliego Nº 2331): Extensión cañería mayor en el distrito Quilmes-Bernal. — Octubre 30 a las 10 hs. (Pliego Nº 2332): Lonas, lonetas, paños, etc. — Noviembre 3 a las 10 hs. (Pliego Nº 2333) Defensa para descarga de cilindros. — Noviembre 3 a las 11 hs (Pliego Nº 2334): Capotas de lona impermeable. — Octubre 7 a las 10 hs. (Pliego Nº 2335): Cubiertas y cámaras. — Noviembre 4 a las 11 hs. (Pliego Nº 2336): Estopa. — Noviembre 5 a las 10 hs. (Pliego Nº 2337): Cabo manila, sogas piolines etc. — Octubre 16 a las 11 hs. (Pliego número 2338): Materiales refractarios. — Octubre 6 a las 9 hs. (Pliego número 2340): Motores para Internacional T-9. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado

e.28|9-Nº L.5.191-v.2|10|53

## Ministerio de Obras Públicas

**DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 90, hasta el 26 de octubre de 1953, a las 16 horas, para la construcción de la Serie Nº 6, de cinco (5) elevadores de campaña a ubicarse en las localidades de la Provincia de Buenos Aires de Arribeños y Arenales (F.N.G.S.M.) y Gral. Viamonte (Los Toldos), Alberti y Bragado (F.N.G.F.S.). Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º; División Zona Norte, Edificio Aduana Planta Alta, Rosario; y en los Juzgados Federales de Mercedes y San Nicolás. Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Presupuesto Oficial de $ 21.083.742.— m|n.

e.28|9-Nº L.5.192-v.16|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 91, hasta el 9 de noviembre de 1953, a las 16 horas, para la provisión y montaje de las máquinarias y equipos de cinco (5) elevadores de campaña, a ubicarse en las localidades de la Provincia de Buenos Aires de Arribeños y Arenales (F.N.G.S.M.) y Gral. Viamonte (Los Toldos), Alberti y Bragado (F. N. D. F. S.). Consultas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires; División Zona Norte (Edificio Aduana, Planta Alta), Rosario; y en los Juzgados Federales de Mercedes y San Nicolás. Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 14.195.292,48.

e.28|9-Nº L.5.193-v.16|10|53

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

**MERCADO NACIONAL DE HACIENDA**

Llámase a licitación pública para la provisión de herramientas varias de albañilería, carpintería y pinturería, apertura 13 de octubre de 1953, a las 10 horas. Carpeta Nº 3.081-M-1953. Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas. — La Dirección.

e.28|9-Nº L.5.194-v.2|10|53

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 78.412|53**
**Licitación Pública Nº 168|53**

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de octubre, a las 11,30 horas, para la adquisición de armarios, ficheros y caja de seguridad, con destino al Instituto de Suelos y Agrotecnia, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. Sumi-

nistros y Patrimonial, Paseo Colón 274, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|9-Nº L.5.209-v.2|10|53

## Ministerio de Trabajo y Previsión

### DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para la provisión durante el año 1954 con destino a los establecimientos de la Direc. Nacional situados en la Cap. Fed., Pcia. de Bs. As., Córdoba, Entre Ríos, Tucumán, Santa Fe y Sgo. del Estero: Aves y huevos, Nº 113|53, Expte. Nº 7.733|53: Apert. el 13|10|53 a las 11 hs. — Frutas, Nº 114|53, Expte. Nº 7.789|53: Apert. el 13|10|53 a las 11 y 45 hs. — Verduras, Nº 115|53, Expte. Nº 7.888|53: Apert. el 13|10|53 a las 12 y 30 hs. — Informes y Pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.28|9-Nº L.5.206-v.9|10|53

## Ministerio de Defensa Nacional

### DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
### DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Organización Comercial
División Compras
**Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963**

Llámase a Licitación Pública Nº 269|53, para el día 2 de octubre de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: martillos neumáticos, pies articulados, barrenos de acero, repuestos para martillos neumáticos, con destino a esta Dirección General. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|9-Nº L-5.198-v.2|10|53

## Ministerio de Ejército

### DESTACAMENTO DE EXPLOTACION MECANIZADO (C. 15)

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de vestuario y equipo, por una cantidad de 2.280 (paño, lienzo, loneta y algodón). La apertura de la propuesta se efectuará en esta Unidad el día 13 de octubre de 1953, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Oficial de Intendencia T. E. Nº 1.082 Junín (Bs. As.), Julio César Schiaffi, Tcnl. Jefe Dest. Expl. Mec. (C. 15), presidente de la Comisión de Adjudicaciones.

e.28|9-Nº L-5.188-v.9|10|53

### DIRECCION GRAL. DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 21|53 DGMME, para la adquisición de 400 monobloks, con tapas y tapones de buje central de plomo, para baterías, de diversos tipos y medidas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de octubre de 1953, a las 10.30 horas, en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada, adjuntando las muestras correspondientes. Para requerir datos y pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones). Avda. Figueroa Alcorta 3301, de esta Capital Federal.

e.28|9-Nº L-5.195-v.8|10|53

### DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 27|53, para el día 5 de octubre de 1953, a las 11 horas, para la adquisición de acero rápido p|herramientas, acero plata, aluminio en varillas, bronce en varillas y chapas, tornillos de hierro y bronce, chapas aislantes, aceites p|relojes, pinturas, aceite de lino, barniz, aguarrás mineral, arena, cemento portland, etc. Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Administrativa, calle Cabildo número 381, de 7.30 a 13 horas. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|9-Nº L-5.205-v.2|10|53

### DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
**Azopardo 250, Capital Federal**

Licitación Pública Nº 689, para el día 3 de octubre de 1953. Río Gallegos (Santa Cruz), Nº 689, hora 10.30, Reparo integral de las cocinas fijas, estufas y calentadores de agua del Cuartel y Casas del Barrio de Suboficiales. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del pliego de condiciones especiales $ 10.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, hasta el 1º de octubre de 1953, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, septiembre de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|9-Nº L-5.208-v.2|10|53

## Ministerio de Aeronáutica

### COMANDO AEREO DE DEFENSA
### VII BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1953, para las siguientes provisiones: Licitación Pública Nº 1|54: pan o galleta durante el transcurso del año 1954, a las 9 horas. - Licitación Pública Nº 2|54: leche, queso y huevos, durante el transcurso del año 1954, a las 9.30 horas. - Licitación Pública Nº 3|54: verduras y frutas durante el transcurso del año 1954, a las 10 horas. - Licitación Pública Nº 4|54: víveres secos y aceite, durante el transcurso del año 1954, a las 10.30 horas. - Licitación Pública Nº 5|54 carne y subproductos, durante el transcurso del año 1954, a las 11 horas. - Licitación Pública Nº 6|54: leña, durante el transcurso del año 1954, a las 11.30 horas. Solicitar informes y pliegos de condiciones a la VII Brigada Aérea, Morón, F.C.N.D.F.S., todos los días hábiles, de 7.30 a 12.30 horas y de 14 a 18.30 horas, menos miércoles y sábados, de 7.30 a 12 horas.

e.28|9-Nº L-5.197-v.2|10|53

# ANTERIORES

## Ministerio del Interior

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Nº 24, para el día 7 de octubre de 1953, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de cincuenta (50) cuchetas de hierro para superponer, cincuenta (50) colchones y (150) ciento cincuenta mantas de lana, con destino al uso de los procesados de la Gobernación de Río Negro.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos Casa de Gobierno, 2º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.23|9-Nº L.5.095-v.29|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 9 de octubre próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de cubiertas y cámaras para automotores. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.17|9-Nº L-4.951-v.30|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 5 de octubre próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de trajes de gabardina (breech, campera y birrete); buzos de brin sanforizado; cascos; sacos de cuero, cinturones y botas de goma, destinados al uso del personal de bomberos de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno), 2º piso, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.22|9-Nº L-5.066-v.28|9|53

### POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 22

Fíjase el día 8 del mes de octubre del año 1953, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 22, para la provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento del personal de tropa, de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores asilados, detenidos, personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., durante el año 1954. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1953. — Juan Ernesto Demarco, Inspector Mayor. A|c. Acc. de la Dirección Administración.

e.15|9-Nº L-4.898-v.28|9|53

### VENTA DE AUTOMOTORES
Licitación Pública Nº 2
**Lotes Nros. 6, 7 y 8**

Fíjase el día 9 del mes de octubre del año 1953, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 2, venta automotores, de esta Policía Federal, lotes Nros. 6, 7 y 8, comprendiendo los renglones Nº 65 al 94 inclusive. Los automotores de referencia se encuentran en exposición en la Sección Talleres Mecánicos y Garage, Azopardo Nº 650. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1953. — Juan Ernesto Demarco, Inspector Mayor.

e.17|9-Nº L-4.936-v.30|9|53

### GENDARMERIA NACIONAL
### DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 41|53 para las 10 horas del día 9 de octubre de 1953, para la provisión de cargadores aéreos, torretas metálicas, aceiteras, calibres, limas, mechas, tenazas, tornos, etc. Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 6,45 a 13,30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.25|9-Nº L.5.142-v.1º|10|53

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos generales (libros, impresos-papelería, útiles de oficina, bazar y menaje, electricidad, artículos para limpieza y desinfección, comestible, mobiliario, alquiler de toallas y repasadores, limpieza de máquinas de escribir, adquisición de máquinas de escribir y calcular, etc.), con destino a las diversas dependencias del Ministerio, durante el año 1954. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1953, a las 15 horas, en el Departamento de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, Capital Federal, en presencia del Director del expresado Departamento, del Director Principal de 3ra. Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, como así también de los interesados que concurran. — El pliego de bases y condiciones, y la nómina de los artículos a licitarse están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Calle Arenales 761, Capital Federal. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1953.

e.16|9-Nº L.-4.917-v.29|9|53

## Ministerio de Justicia

### DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
**Expediente D. 543|53**

Llámase a Licitación Pública Nº 10, segundo llamado, para el día 30 de setiembre de 1953, a las 15 horas, con el objeto de resolver la confección de dos mil (2.000) chaquetillas y dos mil (2.000) pantalones, con destino al personal de tropa del Cuerpo, siendo provistos la tela y botones correspondientes. — El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso Nº 550, Capital Federal; en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.25|9-Nº L.5.186-v.29|9|53

**Expediente T. 163|53**

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 30 de septiembre de 1953, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de dos (2) bombas centrífugas para impulsar agua (150.000 litros), a una altura de 25 m. (manométrica), construcción reforzada, etc.; con destino a la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11). El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, pliegos de bases y condiciones dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1953. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.22|9-Nº L.5.063-v.28|9|53

**Expediente T. 159|53**

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 1º de octubre de 1953, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de un grupo electrógeno Diesel de 45 KVA, etc., destinado a las obras de habilitación y ampliación de la Colonia Penal de Rawson (U. 6). El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1953. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.22|9-Nº L.5.064-v.28|9|53

### COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
(PVCIA. EVA PERON)
**Expte. I. 177 (U. 4)**

Llámase a licitación pública para el día 30 de septiembre de 1953, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: 150.000 ladrillos de 1ª calidad; 250 metros cúbicos de arena gruesa; 200 metros cúbicos de pedregullo; 80 metros cúbicos de cascotes de ladrillo; 35 toneladas de cal hidráulica y 20 toneladas de cal de Córdoba.

El acto se llevará a cabo en la Dirección de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) Provincia Eva Perón, en presencia del señor Procurador Fiscal y de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la Intendencia de la Unidad, cualquier día hábil, de lunes a viernes, de 11.15 a 18,30 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.23|9-Nº L.5.103-v.29|9|53

### CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
**Expte. T. 90|1953**

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 29 de septiembre de 1953, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: 1 (uno) Camión Ford de 5 toneladas, Diesel, Chassis Ford Thames, procedencia inglesa, de 157" de distancia entre ejes, motor Diesel "Perkins" de 6 (seis) cilindros, de 70 H.P., a 2.200 r.p.m., equipado con neumáticos delanteros simples y traseros duales 750 x 20 de 10 telas; con destino a las obras de habilitación de la Cárcel de Esquel (U. 14).

El acto se llevará a cabo en el Despacho de la Dirección de la Colonia Penal de Rawson (U. 6), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

For más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Unidad, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 12 a 19,15 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.23|9-Nº L.5.107-v.29|9|53

### COLONIA PENAL DE RAWSON (U. 6)
**Expte. T. 89|53**

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 29 de septiembre de 1953, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: 1 (uno) "Courier", Chasis armado Ford 1953, Modelo V. 8, carrocería "Courier", con cuatro vidrios (ventanillas) colocadas de fábrica (dos corredizas), asiento delantero reclinable enterizo, 4 (cuatro) cubiertas y rueda de auxilio armada; con destino a las obras de habilitación de la Colonia Penal de Rawson (U. 6).

El acto se llevará a cabo en el Despacho de la Dirección de la Colonia Penal de Rawson (U. 6), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

For más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Unidad, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 12 a 19,15 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.23|9-Nº L.5.106-v.29|9|53

## Ministerio de Educación

### COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
**Expediente D. 43.917|53**

Llámase a Licitación Pública Nº 218, cuya apertura tendrá lugar el día 7

de Octubre de 1953, a las 13 horas, para la provisión de máquinas de coser, ojalar, forrar botones y hebillas, cortar telas, tijeras, plancha eléctrica. Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director General de Administración.

e.25|9-Nº L.5.141-v.1º|10|53

Expte. E-43.715|53

Licitación Pública Nº 219

Llámase a Licitación Pública Nº 219, para el día 6 de octubre de 1953, a las 13,00 horas, para la provisión de: 720, setecientas veinte resmas de papel diario satinado, formato 65 x 95 cms.

Para más detalles, consultar, retirar pliegos de condiciones, en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director General de Administración.

e.24|9-Nº L.5.128-v.30|9|53

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 132, para el día 7 de octubre de 1953, a las 16 y 30 horas, para resolver sobre la adquisición de armarios y ficheros metálicos, etc., con destino a diversos establecimientos educacionales. Mercadería a entregar en los depósitos de la División Almacenes o s|vagón Cap. Federal. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.25|9-Nº L.5.143-v.1º|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 131, para el día 7 de octubre de 1953, a las 16 horas, para resolver sobre la adquisición de artículos de electricidad, tizas, máquinas de escribir, reloj, asta para bandera, materiales de construcción, elementos para gabinete de física y química, maderas, ferretería, bancos de carpintero, etc., con destino a la Escuela Industrial de Chacabuco (Bs. Aires). Mercadería a entregar en los Depósitos de la División Almacenes o s|vagón Cap. Federal. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.25|9-Nº L.5.144-v.1º|10|53

## Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Expte. Nº 53.376|51.

Licitación Pública Nº 257|53.

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de octubre de 1953, a las 15 horas, para la construcción del edificio para el Instituto de Odontología de esta Capital. — Pliegos y consultas: en la Subsecretaría de Construcciones. Dirección de Contabilidad, (Dpto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital. — Presentación de las Propuestas: en la Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada. — Presupuesto Oficial m$n. 3.753.414.70 c|l. — Jorge M. Ariazzi, Jefe Dpto. de Licitaciones y Compras.

e.23|9-Nº L.5.117.v.6|10|53

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expte. Nº 51.953|53

Llámase a Licitación Pública Nº 36|54, para el día 7 del mes de octubre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Punilla, Córdoba, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o al Centro T. de Punilla, Santa María, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: alcohol, leña, lámparas eléctricas, rep. p|automotores, programas cinematográficos, arts. de limpieza, alimentos, útiles de escritorio, etc. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1951. — El Director Gral. de Administración.

e.16|9-Nº L.4.912-v.29|9|53

Expediente Nº 51.952|53

Llámase a Licitación Pública número 40|54, para el día 9 del mes de octubre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. E. Vidal Abal", y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Colonia V. Abal en Oliva, Córdoba. Las necesidades se refieren a alcohol, carbón, leña, arts. de ferretería, de electricidad, vidrios, repuestos p|motores y máquinas, forrajes, arts. de limpieza, hacienda vacuna en pie, leche, alimentos en general, útiles de escritorio, impresos, etc. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.18|9-Nº L.4.971-v.1º|10|53

DIRECCION GENERAL DE CULTURA SANITARIA

Expediente Nº 69.366/51

Llámase a Licitación Pública número 272|53, para el día 6 del mes de octubre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: afiches, folletos y secantes impresos. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.24|9-Nº L-5.129-v.30|9|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 73.226|53

Llámase a Licitación Pública Nº 47|54, para el día 13 de octubre de 1953, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: guantes de goma, agujas hipodérmicas, jeringas, termómetros, etc.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. — El Director General de Administración.

e.22|9-Nº L-5.071-v.5|10|53

Expediente Nº 63.904/53

Llámase a Licitación Pública Nº 52/54 para el día 6 de octubre de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Sal sódica del ácido paramino salicílico. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1953. — El Director General de Administración.

e.24|9-Nº L-5.130-v.30|9|53

Exptes. Nros. 63.900|53 y 63.902|53

Llámase a Licitación Pública Nº 46|54 para el día 13 de octubre de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio; y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: hidrazida del ácido iso-isonicotínico y cortisona.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. — El Director General de Administración

e.22|9-Nº L-5.072-v.5|10|53

Exptes. Nros. 71.652|53 y 73.617|53

Llámase a Licitación Pública Nº 271|53 para el día 13 de octubre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos servicios dependientes de este Ministerio; y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: ambulancias.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. — El Director General de Administración.

e.22|9-Nº L-5.073-v.5|10|53

Expte. Nº 70.786|53

Llámase a Licitación Pública Nº 42|54, para el día 8 del mes de octubre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: algodón, vendas, gasas, cat-gut, etc.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1953. El Director Gral. de Administración.

e.17|9-Nº L-4.933-v.30|9|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 51.955|53

Llámase a Licitación Pública Nº 43|54, para el día 5 de octubre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Bell-Ville (Córdoba), y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Bell-Ville, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: carbón, leña, arts. de ferretería, electricidad, limpieza, escritorio, impresos, lámparas eléctricas, vidrios, repuestos para cocinas y calentadores a kerosene,, alimentos en general, etc.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1953. — El Director General de Administración.

e.23|9-Nº L.5.089-v.29|9|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 49.126|53

Llámase a Licitación Pública Nº 44|54 para el día 14 de octubre de 1953, a las 14,30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avenida Sarmiento 1347, San Miguel de Tucumán.

Las necesidades se refieren a: carbón, leña, arts. de ferretería, electricidad, repuestos p|heladeras eléctricas, para automotores, alimentos para aves, arts. de limpieza, azúcar, yerba, sábanas, fundas, toallas, alpargatas, bombachas, botas, botines, camisas, calzoncillos, camisetas, camperas, cascos, guardapolvos, arts. de escritorio, impresos, etc.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1953. — El Director General de Administración.

e.23|9-Nº L.5.090-v.6|10|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente Nº 72.752|53

Llámase a Licitación Pública Nº 270|53 para el día 2 de octubre de 1953, a las 14,30 horas, para la enajenación de cueros, de la Colonia Cabred, Est. D. Cabred (ex Open-Door), F.N.G.S.M., Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, el día 2 de octubre de 1953, a las 14,30 horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Noreste (Colonia Cabred, Est. Cabred, Pcia. de Buenos Aires, F.N.G.S.M.).

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. — El Director General de Administración.

e.22|9-Nº L-5.074-v.28|9|53

Expediente Nº 75.178|53

Llámase a Licitación Pública número 273|53, para el día 7 del mes de octubre de 1953, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a telas y ropas de cama y mesa. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.25|9-Nº L-5.157-v.1º|10|53

## Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expediente 2.797|SG'51

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en General Roca (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Buenos Aires. — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.24|9-Nº L-5.119-v.28|9|53

Licitación Pública Nº 272

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "equipos de hoyadoras para la confección de pozos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 5 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.24|9-Nº L-5.120-v.30|9|53

Licitación Pública Nº 274

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "motores".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 5 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.24|9-Nº L-5.121-v.30|9|53

Licitación Pública Nº 273

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "carpetas de cartulina".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 5 de octubre de 1953, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.24|9-Nº L-5.122-v.30|9|53

Licitación Pública Nº 268

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "artículos de proveeduría general" (útiles de escritorio, papeles, carbónicos, embalar, etc.), año 1954. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de octubre de 1953 a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6 piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1953. — José Pedro Calvo, secretario general.

e.21|9-Nº L-5.055-v.2|10|53

## Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nro. 7.286|53

Llámase a licitación pública para la provisión de juguetes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1953 a las

15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|9-Nº L-5.136-v.7|10|53

**(Expediente Nº 7.233/53)**

Llámase a licitación pública para el corte y confección de vestidos de verano para niña.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de octubre de 1953 a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|9-Nº L.5.111 - v.29|9|53

**(Expediente Nº 7.285/53)**

Llámase a licitación pública para el corte y confección de camisas de invierno para niño.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de octubre de 1953 a las 16,05 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|9-Nº L.5.112 - v.29|9|53

**(Expediente Nº 4.270/53)**

Llámase a licitación pública para el servicio inspección, limpieza, ajuste y lubricación a máquinas de contabilidad.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de octubre de 1953 a las 15,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|9-Nº L.5.113 - v.29|9|53

**Expediente Nº 7.066-53**

Llámase a licitación pública para la provisión de delantales para niña. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1953, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|9-Nº L.-4.926-v.29|9|53

**Expte. Nº 7.086|53**

Llámase a licitación pública para la provisión de un gabinete de madera para heladera. La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de octubre de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|9-Nº L-5.076-v.28|9|53

**Expte. Nº 5.949|53**

Llámase a licitación pública para la provisión de juegos de matrices para máquinas de componer "Intertype". — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1953 a las 16.25 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|9-Nº L.5.177-v.1º|10|53

**Expte. Nº 7.399/53**

Llámase a licitación pública para la provisión de combinaciones de verano para niñas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1953 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|9-Nº L.5.178-v.1º|10|53

**Expte. Nº 5.717/53**

Llámase a licitación pública para la provisión de caucho. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1953 a las 16.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|9-Nº L.5.179-v.1º|10|53

## LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

**Licitaciones públicas para el día 28 de Septiembre de 1953**

Nº 18: A las 11.30 horas, para contratar la adquisición de 100 uniformes, modelo 4, anexo 2, características 1-4, 2-2 y 17-2, del Reglamento de Uniformes.

Nº 19: A las 11.45 horas, para la adquisición de papel medio hilo, ilustración, marmolado, cartulinas, cartón, sobres, memorándums, telas, máquinas de precintar reglelas, juegos de rayas, pastas para cilindros, cuchillas para guillotinas juegos sierras, tintas, alambre para coser, etc. Elementos destinados a dependencias de los Hipódromos de Palermo y San Isidro. Los pliegos de condiciones y cláusulas generales, podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábado, de 12 a 18 horas.

e.17|9-Nº L-4 952-v.28|9 53

# Ministerio de Comercio Exterior

## INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

**LICITACION PUBLICA Nº 65**

Llámase a licitación para el día 2 de Octubre a las 16,30 horas, para la impresión de formularios. Los pliegos podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes y de 11,30 a 15,30 horas. — La apertura se efectuará en la oficina mencionada.

e.25|9-Nº L.5.147-v.1º|10|53

**LICITACION PUBLICA Nº 64**

Llámase a licitación para el día 2 de Octubre a las 16 horas, para la provisión de útiles de oficina. Los pliegos podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes y de 11,30 a 15,30 horas. La apertura se efectuará en la oficina mencionada.

e.25|9-Nº L.5.148-v.1º|10|53

## DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

**Leyes 11.742 y 12.253**

Llámase a Licitación Pública Nº 315 P. para la adquisición de cabos tipo manila, sisal y cáñamo de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de octubre del año en curso a las 16 horas, en la Dirección precitada en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1953.

e.25|9-Nº L.5.150-v.1º|10|53

# Ministerio de Finanzas

## BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública para la provisión de impresos, libros, útiles y lámparas eléctricas. Apertura 9 de octubre próximo, a las quince, en la división Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 715, donde podrán retirarse los pliegos de condiciones (B. N. 95).

e.23/9-Nº L.5.100 - v.6|10|53

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro redondo para armaduras de cielorrasos, entrega inmediata, para la construcción de la 2da. etapa del nuevo edificio de Casa Central. Apertura 30 del corriente, a las quince, en la Gerencia de la Administración. Documentación en la división Inspección General de la Obra, Reconquista 23, entrepiso s/calle Rivadavia, Capital Federal. (B. N. 96).

e.23|9-Nº L.5.101 - v.29|9|53

## DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

**Expte. Nº 20.836/53**

Llámase a Licitación Pública Nº 43, el día 29 de setiembre de 1953, a las 16 horas, para la provisión de artefactos eléctricos fluorescentes, tubos y reactancias.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. — Gerente de Economía y Contabilidad.

e.22|9-Nº L-5.067-v.28|9|53

**Expte. Nº 16.559/53**

Llámase a licitaciones públicas el día 30 de setiembre de 1953, para la provisión de:

Nº 44, hora 14: Herramientas para mecánico, electricista, carpintero y plomero.

Nº 45, hora 15: Material de electricidad y aparatos de medición.

Nº 46, hora 16: Material de carpintería, sanitarios y varios.

Nº 47, hora 17: Máquinas de carpintería y pintura.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. — Gerente de Economía y Contabilidad.

e.22|9-Nº L-5.068-v.28|9|53

**(Expediente Nº 22.608/53)**

Llámase a Licitación Pública Nº 49 el día 2 de octubre de 1953, a las 16 horas, para la provisión de 24 ventiladores oscilantes de columna de 60 cms. de diámetro aproximado.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1953. — Gerente de Economía y Contabilidad.

e. 24|9-Nº L-5.132-v.30|9|53

**(Expediente Nº 22.419/53)**

Llámase a Licitación Pública Nº 48 el día 2 de octubre de 1953, a las 15 horas, para la provisión de 2 heladeras eléctricas tipo familiar y 4 cocinas a gas, de mesa.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1953. — Gerente de Economía y Contabilidad.

e.24|9-Nº L-5.133-v.30|9|53

# Ministerio de Industria y Comercio

## DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Expediente Nº 100.716|53**

Llámase a Licitación Pública Nº 56 para el día 1º de octubre de 1953 a las 15.30, para la adquisición de tres (3) calderas horizontales de 35 a 40 HP. a 125 libras, fijas, para usar con leña como combustible.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Uaraguay 867, de 11.30 a 17.30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.25|9-Nº L-5.214-v.1º|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 58, para el día 5 de octubre de 1953, a las 15.30 horas, para molde metálico para hormigones, máquina de 25 kgs. para ensayos de resortes, máquina para torsión mecánica, prensa de 200 tn. con registro gráfico automático, aparato Ro-Tap para sutileza y tamizado mecánico, máquina de desgaste por frotamiento, tensómetro horizontal, máquina Universal hasta 30 toneladas de potencia, vibróforo tipo Amsler o similar, prensa para ensayo de flexión de materiales cerámicos y pétreos, aparato para ensayo de embutido de chapas, péndulo tipo Charpy, torsiómetro para la medida del par motor, indicador de tensión, elementos para soldadura, juego de tarrajas, juego de mechas de acero, herramientas para carpintería, instalación completa para galvanoplástica, pulidora de 2 puntas, balanzas, secadoras abrillantadoras para fotografía, extractor de aire, máquinas para control de hilados, máquinas de acondicionamiento eléctrica y automática, máquina para prueba de limpieza y regularidad, máquina termohigrostática. Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 horas.

e.25|9-Nº L-5.185-v.1º|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 59, para el día 6 de octubre de 1953, a las 15.30 horas, para la adquisición de hasta 320 uniformes para ordenanzas y 50 uniformes para mayordomos y chóferes, completos. Pliego de bases de condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 horas.

e.25|9-Nº L-5.183-v.1º|10|53

## DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 57, para el día 2 de octubre de 1953, a las 15,30, para la adquisición de 127 resmas de papel obra, 2.500 hojas de cartulina, 6 rollos de alambre Nº 20 y 30 kilos de tinta para imprenta.

e.23|9 - Nº L.5.109 - v.29|9|53

## YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

**Licitaciones Públicas**

29/9/53: Carrocerías (5.501) a las 8 hs. — 30/9/53: Equipo de bombeo (5.445) a las 8 hs. — 30/9/53: Turbinas limpiadoras (5.188) a las 8,30 hs. — 30/9/53: Bombas (4.857) a las 11 hs. — 30/9/53: Formularios (5.483) a las 9,30 horas. — 1º/10/53: Acoplados tanques (5.345) a las 10,30 hs. — 1º/10/53: Caños y accesorios de electricidad (5.352) a las 11 hs. — 1º/10/53: Transporte personal entre P. Constitución y Laboratorio de Florencio Varela (5.484) a las 9,30 hs. — 2/10/53: Alambres y resortes (5.395) a las 10,30 hs. — 2/10/53: Máquinas y herramientas (5.418) a las 11 hs. — 2/10/53: Hornos de calentamiento para aceites (5.427) a las 11,30 hs. — 2/10/53: Electrodos (5.411) a las 12 hs. — 3/10/53: Codos giratorios para cargar vagones (5.508) a las 8 hs.

División Licitaciones, septiembre 17 de 1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.23|9-Nº L.5.097 - v.29|9|53

## CONSTRUCCION DESTILERIA

**Presidente Perón**

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 238, hora 16, vino tinto y clarete. La apertura de las licitaciones se efectuará el día 29 de setiembre de 1953, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.25|9-Nº L-5.159-v.29|9|53

## DIVISIONAL MENDOZA

**Licitaciones Públicas**

Llámase a licitación pública para el día 5 de octubre próximo a las 10 hs., para la contratación del transporte y distribución de los productos que elabora Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.) entre la Planta de Almacenaje YPF San Juan y el radio comprendido por la ciudad de San Juan, Distrito de Trinidad, Desamparados y Concepción y Departamento Chimbas, Santa Lucía, Albardón, Angaco, San Martín, Eva Perón, 25 de Mayo, Rawson, Presidente Perón, Sarmiento, Rivadavia, Zonda, Ullún y 9 de Julio. Por pliegos de condiciones y consultas en la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Avda. Roque Sáenz Peña 777, Bs. Aires, Divisional Mendoza YPF, Avda. San Martín 465, Mendoza y Oficinas de Ventas YPF. en San Juan, Avda. Rawson y Laprida.

División Licitaciones, setiembre 15|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.21|9-Nº L-5.059-v.2|10|53

## COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas Nros.: 249 (5/10/53 a las 12 horas) Reparación de Motores. Nº 250: (5/10/53 a las 15 horas) Chasis de Acoplado para 5/6 toneladas. Nº 251 (6/10/53 a las 15 horas) Elásticos para Automotores. Informes y Pliegos Maipú 849, Capital.

e.23|9-Nº L.5.102 - v.29|9|53

Prorrógase la apertura de las siguientes Licitacioens Públicas: Nº 240 (5|10|53, a las 10 horas), equipos de recuperación de alquitrán Nº 241 (5|10|53, a las 9 horas). Equipo de destilación Primaria de alquitrán. Informes y pliegos, Maipú 849, Capital.

e.24|9-Nº L-5.135-v.30|9|53

## COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas, día 5|10|53, Nº 74|53, reparación de camiones, 16 hs.; Nº 87|53, Reparación bulbos rectificadores, 16.15 hs. Día 19|10|53, Nº 75|53, Equipos rectificadores a vapor de mercurio, 16 hs.; Nº 56|53, materiales eléctricos, 16.15 hs. Día 29|10|53, Nº 78|53, interruptores automáticos, 16 hs.; Nº 79|53, martillos picadores neumáticos, 16.15 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, 6º piso, of. 60, de 14 a 17 horas.

e.17|9-Nº L-4.937-v.30|9|53

Licitación Pública Nº 89/53, automóviles o camionetas rurales, apertura: 5|10|53, 16.30 horas, simultánea en esta Administración General (Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap.) y en la Delegación del Yacimiento Presidente Perón (Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos). Informes y pliegos en las mismas.

e.24|9-Nº L-5.134-v.30|9|53

Licitación Pública Nº 88|53, carrocerías para vehículos Land-Rover, apertura: 7 de octubre de 1953, a las 16.15 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña número 1190, de 14 a 17 horas.

e.25|9-Nº L-5.140-v.1º|10|53

Licitaciones Públicas día 8|10|53, número 84; botines de seguridad, botas, 16 hs., Nº 85; maderas, 16,10 hs. — Día 14|10|53, Nº 83; cinturones, guantes, 16,10 hs. — Día 23|10|53, Nº 86|53; relleno de tierra, emparejamiento de terreno, 16 hs. — Día 27|10|53, Nº 82; lámparas de seguridad, 16 hs., Nº 81; electrobombas, 16,10 hs. — Día 10|11|53, Nº 80; máquinas continuas para minas, 16 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, 6º piso, of. 60, de 14 a 17 horas.

e.24|9-Nº L-5.126-v.7|10|53

## EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

## AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan: Para el día 30 de septiembre de 1953 L|P. 156|53: 11.30 horas: Torre de enfriamiento. L|P. 157|53: 12 horas: Cables de cobre tipo Hacketal. L|P. 158|53: 12.30 horas: Aisladores, crucetas de madera, rack embudo, terminal, seccionadores, fusibles.

— Para el día 1º de octubre de 1953: L|P. 159|53, 11.30 horas. Cable armado subterráneo, bajo plomo, caja terminales, terminales de bronce, cable de cobre desnudo, placa de cobre, masa aislante barniz aislante, cinta amarilla, cinta hilera blanca, cinta aislante, manguitos tubular, caños de acero, caños fibrocemento, de HºGº, cobre electrolítico, bulones de bronce, aisladores, etc. L|P. 160|53: 12 horas: Alambre galvanizado y chapas canaleta de Hº Gº. — Para el día 13 de octubre de 1953. L|P. 161|53: 11.30 horas: Materiales para ampliación y modificación de los tableros de alta y baja tensión. L|P. 162|53: 12 horas: cable armado subterráneo, cajas terminales, cable de cobre desnudo, cobre electrolítico, aisladores, bulones de bronce, cinta aisladora, barniz negro, cinta amarilla Empire, caño de fibrocemento, caños de hierro galvanizado manguitos tubulares, etc. L|P. 163|53: 12.30 horas. Transformadores y autotransformadores. Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1156 todos los días hábiles, de 13 a 16 horas

e.15|9-Nº L-4.992-v.28|9|53

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
C. E. Nº 78.113|53

Llámase a licitación pública D. N. M. Nº 19, para el día 8 de octubre de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de tornos monopolea con sus accesorios, máquinas agujereadoras, esmeriladoras, taladros eléctricos, etc. El pliego de bases y condiciones de tallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.18|9-Nº L.4.969-v.1º|10|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación por la contratación y adquisición siguiente: octubre 6, a las 10 hs. (Pliego número 2318). Construcción de sala de máquinas y trabajos complementarios. Octubre 2, a las 10 hs. (Pliego Nº 1319), barcegui de seguridad con puntera de acero. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E N D E.

e.17|9-Nº L-4.963-v.30|9|53

## Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la construcción de una pista de aterrizaje, pista de carreteo y plataformas en la Base Aeronaval de Punta Indio (Pcia. de Buenos Aires), $ 16.430.619,45. Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.

e.10|9-Nº L-4.827-v.30|9|53

Licitación pública para la provisión de estructuras metálicas para puente CIX en vías del F. C. N. G. Belgrano en el camino de acceso al Aeropuerto "M. Pistarini" (tramo Capital), pesos 3.011.909,40 y para puente en las vías del F. C. N. G. Belgrano en el acceso Norte a la Capital Federal, $ 1.967.503. Se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 20 de noviembre, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.

e.22|9-Nº L-5.078-v.12|10|53

Licitación pública de las obras del puente en alto nivel s|Ruta 191 y Ferrocarril Industrial, tramo Atucha - San Pedro (2ª Sección), $ 944.710,50. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 19 de octubre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.

e.18|9-Nº L.4.976-v.8|10|53

Licitación pública para la provisión de 74,795 m3. de madera dura aserrada pesos 67.000. — Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital. (Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial).

e.25|9-Nº L.5.138-v.1º|10|53

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública número 2.315, hasta 5 octubre 1953, 16 horas, provisión: Matafuegos y cargas p/matafuegos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles- Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10 m/n.

e.22|9-Nº L-5.075 v.28|9|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.323 hasta 20 octubre 1953, 16 horas, provisión: Cadena de acero maleable, con travesaño (contrete). — Consultas y Propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15 m|n.

e.25|9-Nº L.5.180-v.8|10.53

Llámase Licitación Pública Nº 2.307 hasta 19 de octubre 1953, 16 horas, provisión: Grupos electrógenos compresor, compuestos por motores Diesel de 4 tiempos. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.25|9-Nº L.5.181-v.1º|10|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.326 hasta 21 octubre 1953, 16 horas, provisión: Máquina p|la determinación de dureza Rockwell, completa. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.—

e.25|9-Nº L.5.182-v.1º|10|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. Nº 14.589-LP-53

Tres electrobombas centrífugas de eje vertical para líquidos cloacales, un tablero blindado de baja tensión, un triturador mecánico de residuos y un indicador de niveles. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 23 de 1953 a las 10,15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.22|9-Nº L-5.065-v.28|9|53

Expediente 11.365-LP-1953

ral Administrativa, Charcas 1840, Capital. Caños filtros para perforaciones. Pliego: Of. de Compras. Apert.: octubre 27 de 1953, a las 15 en Secretaría General Federal.

e.24|9-Nº L-5.123-v.28|9|53

LICITACION PUBLICA
Expte. 4.511-LP-1953

Caldera, tanque de expansión, cañerías, radiadores y material aislante. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 24 de 1953 a las 10,15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840. Capital Federal.

e.25|9-Nº L.5.145-v.29|9|53

Expte. 25.389-LP-1951

Ampliación de la red cloacal de Resistencia. Garantía: $ 11.243,40 m|n. — Pliego: Of. de Compras y Administración Resistencia. Apert.: octubre 19 de 1953 a las 15,00 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.24|9-Nº L-5.127-v.14|10|53

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 167/53

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de octubre a las 9 horas, para la adquisición de 30 tubos de acero para envasar oxígeno industrial y 20 para envasar gas de acetileno industrial, equipados con sus correspondientes válvulas de cabeza y protector, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 127), Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.23|9-Nº L.5.114 - v.29|9|53

## Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 265, para el día 1º de octubre de 1953, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de papel, cartulina, cartón, sobres, tintas, herramientas, material para imprenta, etc., para el Departamento Imprenta, destinados a atender las necesidades de Diversas Dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio durante el año 1954.

Por datos o pliegos de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17.30 horas.

e.17|9-Nº L-4.938-v.30|9|53

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expte. Nº 7.330|53

Llámase a Licit. Púb. Nº 108|53, para la prov. de: Artículos de cirugía, farmacia y laboratorio. Apert. el 5|10|53, a las 11 hs. Dest. Estab. de la Direc. Nacional. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.21|9-Nº L-5.054-v.2|10|53

Expte. Nº 7.358/53

Llámase a Licit. Púb. Nº 107/53, para la prov. de: Drogas y productos químicos. Apert. el 29/9/53 a las 11 hs. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.22|9-Nº L-5.062-v.28|9|53

Expte. 5.083|53

Llámase a Licit. Púb. Nº 109|53 para la prov. de: Instrumental de Cirugía, dest. Hosp. Nac. Neuro-Psiquiátrico de Mujeres, Brandsen 2570, Cap Fed. Apert. 30|9|53 a las 11 hs. — Informes y Pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269 Cap. Fed. El Direct. de Administración.

e.23|9-Nº L.5.094-v 29|9|53

Llámase a licit. púb p|la prov. de Nº 110|53; Exp. 4.984|53; Juguetes, obsequios y artículos de cotillón Apert. 30|9|53 a las 11,30 hs.

Nº 111|53; Exp. 4.983|53; Golosinas. Apert. 30|9|53 a las 12 hs.

Nº 112|53; Exp. 6.506|53; Pan Dulce. Apert. 30|9|53 a las 12,30 hs. Dest. Estab. de la Direc. Nacional. — Informes y Pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. El Direct. de Administración.

e.23|9-Nº L.5.108-v.29|9|53

## Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 53|141 — día 28|9|53 a las 12 horas, "Aceros varios".

Informes en Bmé Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.15|9-Nº L.4.884-v.28|9|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública: G. 2.404: Géneros varios, ap., 7/10, 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.22|9-Nº L-5.077-v.5|10|53

ADQUISICIONES

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 420, para la provisión de 500 motores de tracción, trocha 1,4351 mtrs., con ventilación propia, y 120 generadores para acoplar al eje cigüeñal motores Diesel, 4 tiempos, 8 cilindros, 750 r.p.m.; apertura de sobres el 19 de octubre de 1953 a las 14 horas en Adquisiciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos de condiciones correspondientes, de lunes a viernes de 12 a 16 horas. Pliego m$n. 30.

e.8|9-Nº L-4.720-v.28|9|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Dirección Nacional de Puertos
Expediente Nº 1.557-P-953

Licitación Pública Nº 84|953, transformación a volcadores de (4) cuatro camiones "Mack" playos.

Apertura: 30|9|953, 15 horas. Pliego de condiciones y especificaciones en Rivadavia Nº 578, 4º piso. Horario de 11,30 a 16,30 horas. Valor del ejemplar: $ 10.— m|n.

24|9-Nº L-5.118-v.30|9|53

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Prórroga fecha apertura Licitación Pública Nº 11.375|53, reparación general de 100 trolebus marca "Westram". Se comunica que la apertura de sobres para esta licitación, que debía efectuarse a las 12,30 horas del 21 de septiembre en curso, queda postergada para el día 21 de octubre de 1953, a las 12,30 horas.

e.25|9-Nº L.5.096-v.29|9|53

## Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
ORGANIZACION COMERCIAL
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 T. E. 76-3965

Llámase a Licitación Pública Nº 267|53, para el día 29 de septiembre de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: Juegos de Sub-chassis para aparatos de televisión, con destino a esta Dirección General. — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas — El Director General.

e.23|9-Nº L. 5 104-v.29|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 253|53, para el día 13 de octubre de 1953, a las 9 horas, por la reparación de automotores, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Dirección Administrativa y Comercial Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.22|9-Nº L-5.079-v.28|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 254|53, para el día 13 de octubre de 1953, a las 9.15 horas, para la provisión de: repuestos para automotores, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Dirección Administrativa y Comercial. Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.22|9-Nº L-5.080-v.28|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 255|53, para el día 13 de octubre de 1953, a las 9.30 horas, para la provisión de: oxígeno industrial, gas acetileno, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.22|9-Nº L-5.081-v.28|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 256|53, para el día 13 de octubre de 1953, a las 9.45 horas, por la reparación de juegos de acoplamiento para tren de laminación, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 11 horas. — El Director General.

e.22|9-Nº L-5.082-v 28|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 257|53, para el día 13 de octubre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: máquina fresadora universal, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires) los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.22|9-Nº L-5.083-v.28|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 258|53, para el día 13 de octubre de 1953, a las 10.15 horas, para la provisión de: transformadores y filtros de audio-frecuencia, cristal de germanio, condensadores, zócalos, tiras de terminales, lámparas, etc., con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los

días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.22|9-Nº L-5.094-v 28|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 259|53, para el día 1º de octubre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: goma sección rectangular para juntas de cajones, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.22|9-Nº L-5.095-v.28|9|53

**División Ventas**
**Cabildo 65 - T. E. 76-3630**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.076|53, para el día 7 de octubre de 1953, a las 11 horas, por la venta de 225 toneladas de aceros varios, tipos y medidas en palanquillas, barras redondas, planchuelas, etc. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles, de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.25|9-Nº L-5.184-v.6|10|53

LICITACIONES PUBLICAS

5|10|53 - 1.074|53, 11 horas, por la venta de 210 toneladas de planchuelas de acero AE 55 para elásticos de varias medidas.

5|10|53 - 1.075|53; 11,30 horas, por la venta de Aceros de varios tipos y medidas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.23|9-Nº L.5.115-v.2|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 1.071|53, para el día 2 de octubre de 1953, a las 10 horas, por la venta de fresas normales de varios tipos y medidas. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.18|9-Nº L-4.972-v.1º|10|53

**Departamento Construcciones e Instalaciones**

Fijación de nueva fecha de apertura de propuestas y modificación parcial del Pliego de Condiciones Especiales

**LICITACION PUBLICA Nº 519|53 (DCI)**

Se comunica que la Licitación Pública Nº 519|53 (DCI) que debía realizarse el 21 de septiembre de 1953 para contratar con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla la "Construcción del Desvío Ferreo entre Maquinista Verón y Puesto Viejo" en la Provincia de Jujuy, ha sido diferida para el 20 de octubre de 1953 a las 9 horas, modificándose parcialmente el pliego de condiciones especiales de acuerdo a los términos de la Circular Nº 1 que conjuntamente con la documentación técnica podrá consultarse a adquirirse en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, Tercer piso, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Importe del nuevo Presupuesto Oficial: $ 3.998.833. Depósito de garantía: 1 % del nuevo presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Pliego de Condiciones: $ 25 el ejemplar. Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Depto. Construc. e Instalac.

e.23|9-Nº L.5.099-v.29|9|53




**Boletín Oficial de la República Argentina**

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

**Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º).**

## *SUMARIO*

**EDICION DE 16 PAGINAS**



**ACLARACION**
**Ministerio de Educación**

Decreto Sintetizado Nº 16.359 del 2|9|53 — Publicado en el Boletín Oficial el 24|9|53, página 2, 2ª columna, por error de imprenta está consignado con el Nº 16.353.

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

## Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DIVISION ADQUISICIONES SECCION LLAMADOS E. B.

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 549|953 para la adquisición de Corte y Confección 35.000 pares de borceguíes, arma montada caña alta, y corte y confección de 16.000 pares de borceguíes, arma a pie, caña corta, la apertura de las propuestas se realizará el 7 de octubre de 1953 a las 9 horas en esta Gran Repartición, 1º piso lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.23|9-Nº L.5.088-v.6|10|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 554|953 para la adquisición de Un Acoplado para 8-9 Toneladas con carrocería del tipo común para transporte de bolsas, con mazas y ruedas de discos duales atrás y adelante, con rodamiento llanta 20 para cubiertas 34 x 7 x 20 o 750 x 20 y Cubiertas 34 x 7 x 20 de telas o 750 x 20 y Cámaras de 34 x 7 x 20 ó 750 x 20, la apertura de las propuestas se realizará el 30 de setiembre de 1953 a las 9,45 horas en esta Gran Repartición 1º piso lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.23|9-Nº L.5.091-v.29|9|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 55|953 para la adquisición de Bombas, poleas, cañería, clapetas, rejillas, equipos de vacíos, correas para bombas, empaquetaduras e instalación y montaje de equipos motobombas, la apertura de las propuestas se realizará el 30 de septiembre de 1953 a las 9,30 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.23|9-Nº L.5.092-v.29|9|53

**DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA**
**Departamento Administrativo**
**División Adquisiciones**
**Sección: Llamados**

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 553-953, para el curtido de 130.000 (Ciento Treinta Mil kilogramos, aproximadamente) de cueros vacunos, en estado fresco, provenientes del Matadero Militar de Campo de Mayo, la apertura de las propuestas se realizará el 9 de octubre de 1953, a las 9.15 horas, en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, 2º piso. Buenos Aires.

e.25|9-Nº L-5.146-v.8|10|53

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 256|953, para la adquisición de entretela de cáñamo, la apertura de las propuestas se realizará el 9 de octubre de 1953, a las 9 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.25|9-Nº L-5.149-v.8|10|53

GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|53 para la adquisición de "un compresor vertical importado" con destino al Mercado y Frigorífico Regional de esta Gobernación Militar conforme pliego de condiciones y cláusulas particulares agregadas al expediente respectivo. La apertura de las propuestas se efectuará ante la Comisión de Adjudicaciones de la Gobernación Militar el día 2 de octubre de 1953 a las 15 horas donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliego de condiciones, cláusulas particulares o especiales y especificaciones técnicas dirigirse a esta Subsecretaría de Hacienda (División Adquisiciones), Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

e.23|9-Nº L.5.086-v.6|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 4|53 para la impresión del Boletín Oficial de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia conforme pliego de condiciones y cláusulas particulares agregadas al expediente respectivo. La apertura de las propuestas se efectuará ante la Comisión de Adjudicaciones de la Gobernación Militar el día 2 de octubre de 1953 a las 15 horas donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliego de condiciones, cláusulas particulares o especiales y especificaciones técnicas dirigirse a esta Subsecretaría de Hacienda (División Adquisiciones), Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

e.23|9-Nº L.5.087-v.6|10|53

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO**
**Aviso de Llamado a Licitación Pública**

Llámase a Licitación Pública número 56/53, para la provisión de juegos de paracaídas; la apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de octubre de 1953 a las 9,05 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora señalada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.17|9-Nº L-4.924-v.30|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 80|53 (2º llamado) para la provisión de repuestos p|máquinas camineras (tractor Allis Chalmers, compresor Atlas, topadora Baker, motoniveladora Allis Chalmers y Farman, tractor International y para equipo de iluminación Master). La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 6 de octubre de 1953 a las 9,35 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora señalada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.24|9-Nº L-5.124-v 28|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 81|53 por la adaptación de un camión tipo C.T.A.L. en anunciador de batería acústica. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 13 de octubre de 1953 a las 9,05 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora mencionada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.24|9-Nº L-5.125-v 30|9|53

## Ministerio de Marina

**DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA**

Llámase a licitación pública para el 30 de octubre próximo a las 9,00 horas, para la venta del ex Transporte A.R.A. "Patagonia" varado en la playa de "La Misión" (Ushuaia). Para informes y pliegos de condiciones recurrir a la División Compras, Paseo Colón 1457, Capital.

e.16|9-Nº L.4.920-v.29|9|53

## Ministerio de Aeronáutica

**CUARTEL MAESTRE GENERAL**
**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 41|53, para el día 30 de septiembre de 1953 a las 9,00 horas, por la provisión de equipos telescriptores.

La lista de efectos, especificaciones técnicas y pliego general de condiciones, pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán Nº 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.

e.15|9-Nº L.4.901-v.28|9|53

**DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 105|53, para la provisión e instalación de lavaderos, a realizarse el día 15 de octubre de 1953, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5,00 m|n.).

e.23|9-Nº L 5.105-v.6|10 53

## Ministerio de Asuntos Técnicos

**DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL**

La Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional llama a Licitación Pública Nº 22 para el día 9 de octubre de 1953, a las 15 horas, para la adquisición de un piranómetro estelar, un aspirador de iones y un aparato de dispersión.

Los pliegos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Paseo Colón 301, Capital Federal. — Santiago A. Pietra, Jefe Departamento de Administración.

e.24|9-Nº L-5.131-v.30|9|53

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 14.072 y el Decreto Nº 16.940 del 14 de septiembre de 1953, convócase a elecciones de miembros titulares y suplentes del Primer Consejo Profesional de Medicina Veterinaria, para el 28 de octubre del corriente año. El acto eleccionario tendrá lugar en la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Paseo Colón 974, el citado día, de 8 a 18 horas.

e.28|9-Nº 5.228-v.28|9|53